

INSTRUCCIÓN PASTORAL DE
LA COMISIÓN PERMANENTE DE
LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA

LOS CATÓLICOS EN LA VIDA PÚBLICA

LOS CATÓLICOS EN LA VIDA PÚBLICA

INSTRUCCIÓN PASTORAL DE
LA COMISIÓN PERMANENTE DE
LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA

- Documento aprobado por la Comisión Permanente en su reunión especial del 22 de abril de 1986, conforme al encargo que le hizo la Asamblea Plenaria.
- Presentación por el Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Antonio Palenzuela Velázquez, Obispo de Segovia, Presidente de la Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe.

PRESENTACIÓN

Una de las principales preocupaciones de los Obispos, en el momento actual, es destacar los rasgos esenciales de la vida cristiana e impulsar la presencia e intervención de los cristianos en la vida social. Con este motivo, la Conferencia Episcopal hizo pública, en 1985, la Exhortación “Testigos del Dios vivo”. La última parte de este documento señalaba la necesidad de una presencia activa de la Iglesia, de los católicos españoles, en el tejido de nuestra sociedad. La Instrucción pastoral “Los católicos en la vida pública”, que ahora presentamos, desarrolla cómo debe ser hoy esta presencia teniendo en cuenta las circunstancias y exigencias concretas de nuestro tiempo.

Esta Instrucción reafirma la necesidad de la presencia de la Iglesia y de los católicos en el mundo. El cristiano y la Iglesia sólo pueden renunciar a esta presencia en la sociedad si renuncian a su misión de evangelizar el mundo y, por consiguiente, deja de ser Iglesia.

Esta presencia de la Iglesia en el mundo tiene su raíz y su centro en la fe, que reconoce que “para nosotros no hay más que un Dios, el Padre de quien procede el universo y a quien estamos destinados nosotros, y un solo Señor Jesucristo, por quien existe el universo y por quien existimos nosotros” (I Cor. 8,6).

El conjunto de esta Instrucción, en substancia, es una confesión de fe en Dios que está en el principio y en el fin de todas las cosas: Él tiene la iniciativa de la creación y de la salvación y no hay sobre la tierra ningún otro poder al que debamos someter nuestra vida ni del que podamos esperar la salvación. Esa soberanía liberadora y salvadora de Dios la ejerce en su Hijo Jesucristo. Por Él y en orden a Él todo ha sido salvado en su raíz. Por eso “Jesús es el Señor” es una de las más centrales confesiones de la fe cristiana. Él es la clave y el centro y el fin de toda la historia del hombre donde convergen todos los anhelos de la historia y de la cultura.

Todo esfuerzo del hombre por humanizar la naturaleza, por lograr la plena realización del hombre, todo lo que el hombre despliega bajo el mandado del Creador ha sido incluido en el designio salvador de Jesucristo. No podemos separar el orden de la creación y su desarrollo de este designio salvador.

Este señorío, que es el Reino de Dios, entró en la historia de los hombres en el ocultamiento de Jesucristo, que se despojó de su rango, asumió la condición de esclavo, pasó por uno de tantos y se rebajó hasta la muerte de cruz (Cf. Fil. 2, 7-8). Jesucristo, como el Mesías y el Señor resucitado, ejerce, aún antes de su venida gloriosa, su señorío en el mundo, pero, mientras duran las circunstancias de este mundo, lo ejerce en el ocultamiento y bajo el signo de la contradicción y de la cruz.

Jesucristo ejerce principalmente su soberanía a través de la Iglesia y de los cristianos en ella, que viven y actúan desde la fe y desde la libertad regia de los hijos de Dios frente a las esclavitudes de una creación sometida a la corrupción del pecado y consiguientemente trabajan al servicio de los pobres, en favor de la causa de la justicia, en orden a preparar la llegada del Reino de Dios en su plenitud.

Estas afirmaciones son la base de toda la Instrucción episcopal y de sus orientaciones prácticas. De la fe en ellas expresadas nace un nuevo estilo de vida que se lleva a cabo en el servicio al mundo, no en el dominio, bajo el signo de la cruz, en la encarnación histórica de las Bienaventuranzas, programa y retrato de Jesús, pautas de creación de un hombre nuevo de horizontes abiertos a la gracia de Dios donde se proclama dichosos a los pobres, a quienes renuncian a la violencia, a los que tiene hambre y sed de justicia.

Es esta la fe en el Dios único y verdadero y en su gracia la que nos libera para hacernos partícipes de su designio de establecer su Reino haciendo de este mundo un hogar donde Él sea el Padre y todos los hombres seamos hermanos.

La Instrucción episcopal es una llamada a superar, de igual modo, los dualismos, en el fondo maniqueos, y los reduccionismos, reflejo reiterado de concepciones monistas y de absolutizaciones de lo que sólo es relativo. Excluye tanto la imposición a todos, incluso por la coacción legal, de las normas morales de la Iglesia relativas a la vida social, como la eliminación de cualquier intervención de la Iglesia o de los católicos, inspirada por la fe, en los diversos campos de la vida pública.

Los dualismos entre creación-salvación, proceso histórico-consumación escatológica, dimensión individual o social, conversión personal o cambio de estructuras, amor a Dios o amor al hombre, acción de Dios esfuerzo transformador del hombre, ..., son contrarios a una verdadera identidad cristiana y eclesial e impiden afrontar, con verdad y con fuerza, la misión cristiana en el mundo. Estos dualismos conducen a la privatización de la fe, a la huida del servicio al hombre y al mundo, a la incapacidad para animar moralmente a nuestra sociedad según el designio de Dios. Y todo reduccionismo lleva consigo el ceder a la tentación del poder y el privar al Evangelio de toda instancia crítica que libere al hombre de sus esclavitudes.

El dualismo opera una división dentro de la unidad indivisible de Dios y de su plan de salvación. Por esta razón no podemos separar la vocación del hombre a la salvación de su llamada al cuidado de la Naturaleza y al desarrollo de la historia. Cuando entra la salvación de Cristo en las realidades temporales no entra como en realidades extrañas, aun cuando estas realidades no alcancen su plenitud más que a través de un proceso de liberación y de renovación.

La salvación de Jesucristo está destinada a acoger, elevar y salvar al hombre y las demás cosas creadas. El Creador ha creado al hombre y las realidades temporales con su propio ser, con su propia consistencia y con su propia actividad. La salvación de Jesucristo no destruye lo creado, sino que lo reafirma, lo sana, lo eleva o lo exalta desde su misma raíz. La salvación de Jesucristo y la relativa autonomía de la creación y del orden temporal es, consiguientemente, uno de los pensamientos que constantemente están en la base de la Instrucción de los Obispos.

Los cristianos, iluminados por la luz del Evangelio y movidos por el Espíritu del Señor, desarrollan sus propias potencialidades y las del mundo, cuando, en el interior de las realidades temporales, las orientan y dirigen al Reino de Dios. De esta manera, Jesucristo es Señor y Mesías a través de la acción de los cristianos como partícipes de su condición mesiánica, es decir, de su libertad de hijos de Dios. La Instrucción subraya que esta realeza de Jesucristo, ejercida de esta forma en este mundo, no es una teocracia, porque no subordina el mundo que llamamos "profano" a la Iglesia ni lo priva de su autonomía y leyes propias.

Consiguióntemente esta conciencia de la Instrucción, fiel a la doctrina del Concilio Vaticano II, es muy congruente tanto con el respeto a la no confesionalidad del Estado, el pluralismo cultural y, sobre todo, a la racionalidad propia de las realidades seculares, como con la renuncia a toda forma de imposición coactiva de la fe a través de una legislación civil. Reconoce asimismo la necesidad de vencer la tentación de equipararse o confundirse con formas de actuación y presencia que no son compatibles con el espíritu evangélico de servicio (Mc. 10, 41-45; Mt. 20, 24-28; Lc. 22, 24-27).

Otra razón de este respeto a la autonomía de las realidades temporales está en una teología de la cruz que lleva consigo una acción en el mundo inspirada en la libertad que viene a los hijos de Dios del amor incondicionado y definitivo que nos ha mostrado el Padre en el misterio pascual de su Hijo. El ocultamiento de la acción de Jesús, Señor y Mesías, a través de la Iglesia y de los creyentes, no ha de llevar al cristiano a perderse anónimamente

en el mundo, sino a que su presencia y acción estén determinadas por el estilo de las Bienaventuranzas, incluso en la vida pública, tal y como describe la *Instrucción de los Obispos*.

La fe cristiana lleva, además, a la afirmación del hombre y su valor absoluto y a la exaltación más radical y plena de la dignidad inviolable de la persona humana. El reconocimiento efectivo de la dignidad de la persona humana es subrayado en la *Instrucción como el fundamento y valor supremo de la convivencia y del ordenamiento sociales*. Este es el punto de partida para la colaboración de los cristianos con los conciudadanos que, aún no compartiendo nuestra fe en el Dios de Jesucristo, reconocen también la persona humana como el origen y fin de la vida social. En consecuencia, los cristianos podemos y debemos colaborar con todos los hombres “apoyados en la convicción de que, en último término, Dios mismo, al crear al hombre con su Palabra y Sabiduría, puso en él semillas de verdad y de bien que no dejan de fructificar gracias a la acción del Espíritu” (n. 66).

No habrá en España una sociedad éticamente configurada ni la Iglesia evangelizará eficazmente a la sociedad española, si los católicos, en sus proyectos y actuaciones públicas, no reconocen suficientemente de modo efectivo el valor absoluto de cada persona y si no se ordena toda la vida social a la configuración de un proyecto comunitario en el que cada hombre pueda alcanzar el logro de su humanidad de acuerdo con las posibilidades históricas. El hombre debe ser, por ello, considerado siempre como un fin y nunca instrumentalizado como un medio para la consecución de fines, económicos, políticos, técnicos, etc, que de alguna manera, le resultan exteriores.

Los católicos, la Iglesia, pueden y deben contribuir a la realización humana de la sociedad. Por la concepción que tienen de la persona derivada de su fe en Jesucristo, por su certeza de que los valores éticos han sido clarificados y fortalecidos por la fe cristiana en Dios creador y salvador, y por su convencimiento de que la plenitud de la vida ha sido revelada en Jesucristo, los católicos han de mostrar, en la vida cotidiana y en la práctica real y social, que el servicio del hombre es el criterio de autenticidad de su fe y de su experiencia de Dios como Dios; y viceversa, que esta experiencia es la condición para un servicio verdaderamente reconciliador y liberador del hombre. Este servicio respetuoso con la realidad y desde la libertad de los hijos de Dios ha de llevar a desvanecer el malentendido de que Dios sólo puede ser afirmado a costa del hombre o al margen del hombre y de que el hombre sólo puede ser servido al margen o en contra de Dios.

Estas enseñanzas de la Iglesia que venimos exponiendo se malentienden, a veces, por interpretar de forma inadecuada el significado cristiano de la persona humana y de la salvación. Se entiende esta última, con frecuencia, como algo que atañe a la persona individual sin tener en cuenta que la persona humana, sujeto y fin de las instituciones sociales, para realizar plenamente su vocación tiene necesidad de la vida social.

Sería simplista y ajeno a la fe cristiana pensar o afirmar que la lucha por el bien y el mal se juegan exclusivamente en el corazón del hombre y soslayar el combate de las fuerzas del bien y del mal que las actuaciones sociales, las instituciones y las estructuras mantienen en el ámbito de la vida social y pública favoreciendo o dificultando la paz y la justicia, el crecimiento y la fidelidad de los hombres.

Junto a la aportación específica de la Iglesia en el reconocimiento y realización efectivos del valor absoluto de la persona como fundamento de todo ordenamiento social, la misma Iglesia debe aportar también el imperativo de caminar hacia una comunidad fraterna universal. Para la Iglesia, el imperativo de la fraternidad no es sólo un imperativo ético sino la manifestación de su realidad más honda: la expresión histórica del don de la comunión divina de la que participamos los cristianos por Jesucristo y por su Espíritu. La Iglesia ha de ser servicio y fermento de comunidad fraterna universal.

Esta doble exigencia del reconocimiento efectivo del valor absoluto de cada hombre y de la realización de dicha comunidad ha de traspresentarse históricamente en relación con los problemas reales y concretos en los que nos debatimos los hombres.

La creación del “hombre nuevo” y las transformaciones de la sociedad, necesariamente estructurales, constituyen una doble tarea que ha de llevarse a cabo sin rupturas y sin confusiones, sin prioridades en el tiempo sino simultáneamente como corresponde a la misma condición humana, ya que persona y sociedad se reclaman mutuamente. Quien, desde la fe cristiana, se interesa por la salvación procura introducir en los planes de Dios las instituciones y estructuras en las que se despliega su existencia personal. El dinamismo entero de la vida cristiana tiene una dimensión social y política y, de modo determinante, la caridad, en que se resume la vida creyente, no logrará su plenitud si no se convierte en “caridad social y política”; esto es, en un compromiso operante que intenta alcanzar un mundo más justo y fraternal en el que sean atendidas, sobre todo, las indigencias de los desamparados de siempre.

De la confesión de fe cristiana se sigue, además, que el intento de llevar a cabo históricamente la realización del designio salvador de Dios exige tanto la transformación de aquellas estructuras torcidas que segregan injusticia, explotación, opresión o dominación, como la implantación de aquellas otras que conllevan reconciliación y fraternidad, solidaridad efectiva, respeto a la dignidad común e inviolable de las personas.

Por último, si bien el cristiano concentra su máximo y radical interés en la plenitud escatológica del Reino de Dios -“los cielos nuevos y la tierra nueva”, de que habla la Sagrada Escritura-, no por ello deja de interesarse por los esfuerzos, tareas y luchas humanas en orden a alcanzar una humanidad lograda. El hombre tiene ansias de pervivencia y continuidad: su tarea de humanización del hombre mismo y de la naturaleza no está llamada a la frustración. Sin duda, sus anhelos y empeños de progreso histórico y su búsqueda de metas intramundanas habrán de ser colmadas por la intervención libre de Dios que consumará la historia. Pero esta intervención definitiva de Dios, instaurador último de la plenitud del Reino, no supondrá una total ruptura de continuidad y de vinculación del mundo transfigurado con este mundo nuestro.

Estos son algunos de los pensamientos en los que los Obispos hemos querido basar e inspirar la presencia de los católicos en la vida pública. Una presencia que hemos concretado en algunos campos y actuaciones determinados, fundamentales y prioritarios en la sociedad española de hoy, aunque no excluyentes. Presencia de una Iglesia que no tiene otra base que la afirmación y confesión de fe en Dios como Dios, una Iglesia que vive de la fe y cultiva la experiencia de Dios y que su mejor servicio y aportación al mundo es esa experiencia intensa de Dios, fuente de dicha y libertad para todo el hombre y para todos los hombres. Creemos sinceramente que en una adecuada presencia de los católicos en la vida pública se juega en primer término, no tanto la recuperación de una perdida influencia de la Iglesia en la sociedad, cuanto la recta de la fe cristiana.

ANTONIO PALENZUELA VELÁZQUEZ
Obispo de Segovia y Presidente
de la Comisión Episcopal para
la Doctrina de la Fe

LOS CATÓLICOS EN LA VIDA PÚBLICA

INSTRUCCIÓN PASTORAL DE
LA COMISIÓN PERMANENTE DE
LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA

Documento aprobado por la Comisión
Permanente en su reunión especial del
22 de abril de 1986, conforme al encargo
que le hizo la Asamblea Plenaria.

PRESENCIA DE LOS CATÓLICOS EN LA VIDA PÚBLICA

INTRODUCCIÓN

1. Una de las principales preocupaciones de los Obispos españoles en el momento presente es la de destacar los rasgos esenciales de la vida cristiana, e impulsar la presencia y la intervención de los cristianos en la vida social. Movidos por este deseo, en la exhortación "Testigos del Dios vivo" intentamos describir las cualidades de la fe y de la vida cristiana que debe ser tenidas en cuenta con especial atención para responder a las exigencias de los tiempos presentes.
Se pretende promover la presencia de los católicos en la vida pública
2. En la última parte de aquel documento hablábamos de la necesidad de una presencia de los cristianos en el tejido de la sociedad, que sea, a la vez, proclamación del Evangelio y compromiso de fraternidad cristiana¹. El Congreso de Evangelización, recientemente celebrado, impulsó la animación apostólica y misionera del Pueblo de Dios en esta misma línea.
que sea proclamación del Evangelio y compromiso de fraternidad cristiana,

NUEVA ÉPOCA, NUEVAS NECESIDADES

3. Este es el tema que queremos exponer ahora ampliamente ante vosotros: ¿Cómo debe ser hoy la presencia y la acción de los católicos en la vida pública? En repetidas ocasiones hemos expuesto la doctrina de la Iglesia sobre esta materia. La nueva situación en la que hoy tenemos que vivir nos obliga a considerar de nuevo este aspecto de la vida cristiana y de la misión de la Iglesia.
en la nueva situación,
4. Al invitaros a esta reflexión y a este compromiso nos situamos en una línea de enseñanza y de vida que tiene larga tradición en la Iglesia católica. Especialmente desde los tiempos de León XIII, no sólo la Jerarquía, sino también muchos seglares se esforzaron por abrir caminos de presencia y colaboración de los católicos en la vida pública.²
en sintonía con las enseñanzas de la Iglesia
5. En relación más directa con nuestros problemas, los Obispos españoles abordaron ya estas mismas cuestiones en documentos importantes³. Juan Pablo II, durante su visita a España en 1982, abordó este mismo tema en varios de sus discursos, especialmente en los de Barajas, Palacio de Oriente y Toledo⁴.
y con documentos anteriores de los Obispos españoles.

¹ Cfr CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *Testigos del Dios vivo. Reflexión sobre la misión e identidad de la Iglesia en nuestra sociedad*. Edice. Madrid, 1985.

² Entre las enseñanzas del Magisterio, y solamente a título de ejemplo, queremos recordar los documentos pontificios Rerum Novarum (1891), Inter Sollicitudines (1892), Quadragesimo Anno (1931); más cerca de nosotros, Pacem in Terris (1963), Populorum Progressio (1967), Octogesima Adveniens (1971) y Laborem excercens (1981). Las constituciones Lumen Gentium y Gaudium et Spes, así como el Decreto Apostolicam Actositatem, recogen las enseñanzas del Concilio Vaticano II sobre estas materias.

³ *Actualización del Apostolado seglar en España* (1967), *Orientaciones pastorales sobre apostolado seglar* (1972), *Sobre la Iglesia y la comunidad política* (1973), *Orientaciones cristianas sobre participación política y social* (1976), así como otras notas menores con ocasión de diferentes problemas o acontecimientos de la vida social y política española. (Cfr *Documentos de la CEE, 1965-1983*. De. preparada por JESÚS IRIBARREN. B.A.C. Madrid, 1984)

⁴ Cfr *Juan Pablo II en España*. Texto íntegro de los discursos del Papa y comentarios. Ed. preparada por CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA. Coeditores litúrgicos. Madrid, 1983.

OBJETIVO DE ESTA INSTRUCCIÓN

6. Queremos ahora clarificar las cuestiones doctrinales que afectan a la intervención de los católicos en la vida pública y estimular su participación en ella, en conformidad con las exigencias de la fe cristiana, de acuerdo con las enseñanzas de la Iglesia y de manera adecuada a las características del momento histórico que estamos viviendo.
7. Cuando hablamos de vida pública nos referimos al marco social en el que se desenvuelve nuestro existir que es a la vez fruto de las actuaciones individuales o colectivas y condicionante de nuestra vida. Hemos evitado expresamente reducirnos al campo de lo político, porque entendemos que la vida pública es más amplia y rica que la estrictamente política, aunque ésta tenga una especial importancia y afecte de alguna manera a todas las demás actividades.
8. Dividimos el texto en cuatro partes íntimamente relacionadas entre sí:
- I. ALGUNAS CARACTERÍSTICAS DE NUESTRA SOCIEDAD
 - II. FUNDAMENTOS CRISTIANOS DE LA ACTUACIÓN EN LA VIDA PÚBLICA
 - III. FORMAS DE PRESENCIA CATÓLICA EN LA SOCIEDAD CONTEMPORÁNEA
 - IV. FORMACIÓN CRISTIANA Y COMPAÑAMIENTO ECLESIAL
- ### I. ALGUNAS CARACTERÍSTICAS MÁS SIGNIFICATIVAS DE NUESTRA SOCIEDAD
9. Para que el Evangelio llegue a influir de verdad sobre nosotros es necesario tener en cuenta las circunstancias concretas en que vivimos. No podemos vivir como cristianos sin responder con verdad y honestidad a las circunstancias reales de nuestra vida. Los cristianos somos plenamente miembros de la sociedad en que vivimos y llevamos dentro la sensibilidad del momento presente.
10. Al analizar la situación actual hemos de tener presente una afirmación central de nuestra fe: el hombre es obra de Dios, hecho por Él a su imagen y semejanza. Por esto mismo, con su actividad personal y colectiva va consiguiendo a lo largo de la historia grandes adquisiciones con las cuales perfecciona su propio ser, desarrolla su conocimiento y dominio del mundo y se hace capaz de dilatar y profundizar las relaciones interpersonales y sociales⁵.
11. Junto con estas afirmaciones de signo positivo, la fe cristiana sostiene también la existencia del pecado en el hombre y en la sociedad; este pecado, añadido a las inevitables limitaciones de la naturaleza humana, oscurece y desfigura, a veces dramáticamente, el desarrollo y la convivencia entre los hombres⁶.
12. No es de extrañar que las realidades y logros humanos sean con frecuencia ambivalentes o ambiguos y hasta parcialmente contradictorios. No tiene que sorprendernos el vernos a nosotros
- Clarificar las cuestiones doctrinales y estimular la participación*
- en la vida pública, la cual no se reduce a lo estrictamente político.*
- División del texto.*
- Atención a las circunstancias de la situación actual.*
- Al analizar la situación, se recuerda que:*
- el hombre es obra de Dios.
- el pecado desfigura el desarrollo y la convivencia.*
- los logros humanos son ambivalentes.*
- la voz de Dios llega

⁵ Cfr *Gaudium et Spes*, 34.

⁶ Cfr *Gaudium et Spes*, 13 y 37.

mismos metidos en estas ambigüedades. Por medio de ellas nos llega también la voz de Dios que nos pide una vida personal y comunitaria para colaborar eficazmente en la realización de sus designios.

también a través de las ambigüedades.

13. Nuestra exposición y nuestros análisis no son exhaustivos ni científicos. En esta primera parte hablamos desde nuestra experiencia pastoral, con el fin de destacar aquellos aspectos de la vida social más cercanos a la misión de la Iglesia y a la responsabilidad de los cristianos.

La exposición y análisis de la realidad, que hace esta Instrucción, fruto de experiencia pastoral.

1. **MUCHOS ASPECTOS POSITIVOS EN EL CAMPO DE LA CULTURA**

14. Como hombres de nuestro tiempo y discípulos de Jesucristo, vemos con alegría que se van desarrollando entre nosotros algunos valores importantes: la fuerte sensibilidad en favor de la dignidad y los derechos de la persona, la afirmación de la libertad como cualidad inalienable de la actividad humana, la aspiración a la paz, el reconocimiento de la primacía de la sociedad sobre el Estado, la comprensión del poder político como servicio a la sociedad y al bien común, el respeto a las minorías y a sus manifestaciones políticas dentro del Estado, la solicitud por los más desfavorecidos en la convivencia social, la solidaridad como exigencia de las relaciones entre los diversos pueblos y grupos sociales.
15. Son también adquisiciones importantes el pleno reconocimiento de los derechos de la mujer y su creciente integración en la vida social; el mayor conocimiento y estima de la sexualidad dentro del dinamismo de la vida humana personal, familiar y social; la valoración y defensa de la naturaleza y del medio ambiente.
16. A esto hay que añadir el gran desarrollo conseguido en las ciencias empíricas, el aumento de las capacidades técnicas para producir los bienes necesarios para la vida de los hombres y extender socialmente los bienes de la salud, la vivienda digna, la educación, la cultura, las comunicaciones.
17. Valoramos positivamente el crecimiento de nuestras relaciones y comunicaciones con otros países en lo material y en lo cultural, entrando en el concierto planetario que poco a poco, con tensiones y conflictos, va consiguiendo la humanidad. En este orden de cosas nos parece singularmente importante el reciente ingreso de España en las Comunidades Europeas.

En el análisis de la cultura:

a) Valores positivos
- difusión de algunos valores básicos,

- algunas adquisiciones importantes,

- gran desarrollo en algunos campos,

- crecimiento en las relaciones con otros países.

Algunas notas negativas

18. La cultura occidental actual, con éstos y otros notables valores, desarrollados en buena parte por influencia de la fe cristiana, contiene también elementos negativos y disolventes, como son, por ejemplo, la falta de convicciones sobre el ser profundo del hombre, el pragmatismo, el materialismo teórico o práctico y el culto al bienestar como norma suprema de comportamiento. El ejercicio puramente egoísta de la sexualidad, al margen de toda referencia y disciplina moral, pervierte las adquisiciones que cabría esperar de un mejor conocimiento y estima de esta importante dimensión humana.

b) Elementos negativos en la cultura actual,

19. En nuestra vida española actual están presentes estos aspectos negativos de la cultura occidental, además de otros más peculiarmente nuestros: la dificultad para el trabajo organizado y concluido, el elitismo cerrado y egoísta, la falta de responsabilidad cívica y social, la intolerancia y agresividad, la facilidad para la crítica inmoderada y destructiva.
- presentes en la vida española, además de los propios.*

Desconfianza ante Dios y la religión

20. Como uno de los rasgos más negativos de la cultura contemporánea señalamos particularmente la tendencia a considerar el rechazo u olvido de Dios como condición indispensable para conseguir la liberación, el progreso y la felicidad. Este rechazo de Dios quiebra interiormente el verdadero sentido de las profundas aspiraciones del hombre y altera en su raíz la interpretación de la vida humana y del mundo, debilitando y deformando los valores éticos de la convivencia⁷.
- Entre los rasgos más negativos destaca la tenencia a prescindir de Dios.*
Consecuencias graves
- quiebra del sentido del hombre,
-debilitamiento de los valores éticos de la convivencia,
21. Desligado de su intrínseca vinculación a Dios, el respeto a la dignidad de la persona fácilmente degenera hasta el punto de considerar al individuo y sus aspiraciones más inmediatas como norma suprema del comportamiento y aún de la estimación de la vida de los demás. La opresión y hasta la supresión física de los débiles pueden quedar justificadas como medio de conseguir o mantener el bienestar de los fuertes. Las posibilidades casi ilimitadas de la razón y de la ciencia dan pie a un pragmatismo radical que suscita la desconfianza ante lo trascendente. El horizonte vital del hombre y de la sociedad se reduce así a los bienes de este mundo. Nada es importante más allá de las posibilidades del descubrimiento y utilización del mundo en beneficio propio⁸.
- reducción del horizonte de nuestros contemporáneos a los bienes de este mundo.*
22. De esta manera, el hombre, erigido en fin último de sí mismo, carece de una referencia consistente que le permita discernir objetivamente el bien del mal. Al juzgar las cosas y los acontecimientos exclusivamente según los propios intereses, la ciencia, la técnica, el poder y los bienes de este mundo se emancipan de una fundamentación moral válida y liberadora y se convierten en instrumentos de servidumbre, rivalidad y destrucción. Las aspiraciones más profundas del corazón humano, los valores morales universalmente reconocidos e invocados, al carecer de su último fundamento, quedan sometidos a la manipulación y entran en contradicción consigo mismos⁹.
- problemática fundamentación objetiva de los valores morales.*

Necesidad de una actitud crítica

23. La gran intensidad con que, en nuestro mundo circulan las ideas y el enorme poder de los medios de comunicación hacen que nadie pueda escapar a la influencia de estas corrientes culturales. Estas llegan a todos los rincones de la ciudad y del campo, con tanta
- Influencia de los medios de comunicación social en la difusión de estas corrientes.*

⁷ *Gaudium et Spes*, 20.

⁸ Cfr SÍNODO EXTRAORDINARIO DE LOS OBISPOS, 1985, *Relación final*, II, A.1.

⁹ Cfr SAGRADA CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, *Instrucción sobre libertad y liberación*, 19.

mayor eficacia cuanto menor es la capacidad personal de reflexión y reacción crítica.

24. No todas las ideas y criterios morales que circulan en el ambiente y que asimilamos casi sin darnos cuenta, con el sueño de la libertad y la modernidad, son compatibles con la profesión de fe en el Dios de Jesucristo y la vida cristiana. En la medida en que nosotros mismos vivimos dentro de este ambiente nos resulta más difícil darnos cuenta de ello. En esta situación es indispensable un esfuerzo positivo de formación y discernimiento¹⁰.

*Indispensable
esfuerzo positivo de
formación y
discernimiento.*

2. PASOS IMPORTANTES EN EL ÁMBITO SOCIPOLÍTICO

25. Vivimos en una sociedad secular, pluralista y conflictiva. En su ordenamiento hemos conseguido en los últimos años avances importantes. Los cristianos los compartimos y queremos apoyarlos con nuestras aportaciones personales y colectivas. El reconocimiento de las libertades públicas y de los derechos humanos en un Estado de Derecho; la coincidencia de los españoles en un ordenamiento político común que quiere ser respetuoso con los derechos de las personas, las instituciones y los pueblos; la extensión de la enseñanza a toda la población; el respeto positivo a la libertad religiosa de los ciudadanos; la participación de éstos en la vida pública y la promoción de la justicia, muy particularmente mediante el sistema de la seguridad social, entre otras cosas, son adquisiciones positivas que, en la medida en que sean asumidas con honestidad y coherencia, están llamadas a impulsar el desarrollo de nuestra sociedad.

*En el análisis de la
situación política:
a) Avances
importantes en el
ordenamiento
político. Valores de
la democracia.*

Otros aspectos preocupantes

26. La realidad es también aquí ambigua. No faltan deformaciones y riesgos graves. Toda acción política responde a una visión del hombre y de la sociedad y trata de configurarlos según sus propias ideas. Cuando un grupo político consigue un poder hegemónico, es casi inevitable la tentación de implantarse definitivamente y remodelar el conjunto de la sociedad y hasta las mentes de los ciudadanos según sus propios modelos de vida y sus criterios éticos.
27. Este riesgo es más grave cuando el nivel de experiencia y formación política es deficiente, como ocurre entre nosotros. Si las asociaciones son débiles y escasas, incapaces de hacer valer las convicciones o los legítimos intereses de la población en una concurrencia libre y pacífica con los demás grupos sociales, los partidos se convierten en protagonistas casi exclusivos de la vida social.
28. La excesiva presencia, directa o indirecta, de la Administración pública en los centros de decisión de la vida económica, social y cultural, y en los medios de comunicación social, puesta al servicio de su proyecto político y cultural, recorta gravemente la libertad real de los ciudadanos y de la sociedad. Surge así un control y dirigismo político que a pesar de utilizar los procedimientos de un ordenamiento democrático, se desliza hacia un funcionamiento totalitario y estatificado de la vida social.
- b) Deformaciones y
riesgos graves:
- posible poder
hegemónico de
algún poder político.*
- escasez de
instituciones
intermedias entre los
individuos y el
Estado.*
- excesiva presencia
de la Administración
pública, con recorte
de libertad, dirigismo
político y cultural.*

¹⁰ Cfr SÍNODO EXTRAORDINARIO DE LOS OBISPOS, 1985, *Relación final*, II, D, 2, 3 y 4.

29. La indebida politización de la vida pública, poco conforme con los principios de igualdad y la libertad, se hace inevitable. La misma división de los poderes del Estado y, en especial, la independencia del poder judicial se ve amenazada con graves riesgos para la libertad real de la sociedad y de los ciudadanos.
- inevitable politización indebida de la vida pública.*

Un problema crucial todavía sin resolver

30. El dirigismo cultural y moral de la vida social a través de los medios de comunicación de naturaleza pública, la discriminación de las personas por razones ideológicas y la actividad legislativa contraria a valores fundamentales de la existencia humana, tropiezan necesariamente con las exigencias de una sociedad libre y democrática. Como Obispos de la Iglesia en España reafirmamos nuestra voluntad de respetar la legítima autonomía de la vida pública.
- vulneración de las exigencias de una sociedad democrática por el dirigismo cultural..*
31. Por razones de orden estrictamente político o por reformas de orden social a favor del bien común no surgirán dificultades entre las instituciones políticas y la Iglesia católica. Ahora bien, en la medida en que la actividad política, directa o indirectamente, trate de imponer una determinada concepción de la vida y de los valores morales no podremos dejar de oponernos a tales proyectos en defensa de la libertad social. Tanto más si lo que se pretende es sustituir los valores morales de la religión católica por otras concepciones de la vida, inspiradas en el agnosticismo, el materialismo y el permisivismo moral. Sin merma de la aconfesionalidad del Estado y de la política, el respeto positivo al patrimonio religioso y moral de gran parte de los españoles pertenecientes a la Iglesia católica es también una exigencia del respeto debido a la libertad de la sociedad. La cultura y la religión son ante todo asunto de las personas y de las instituciones sociales y no del poder político¹¹.
- La Iglesia en defensa de la libertad social..*

3. ALGUNAS OBSERVACIONES EN EL ÁMBITO SOCIOECONÓMICO

32. No es éste el momento de examinar detenidamente los problemas concretos de nuestra vida económica. Sobre varios de ellos hemos hablado ya en otras ocasiones. Haremos solamente algunas consideraciones sobre ciertas cuestiones más cercanas al bien común y a la valoración moral de la vida socioeconómica en su conjunto¹².
- En el análisis de la situación socioeconómica. Valoración moral de la vida socioeconómica..*

Distribuir las cargas de la crisis

33. Nuestra sociedad está sometida a la prueba de una ardua crisis económica que dura ya bastante tiempo. Consecuencia inevitable de esta crisis es el empobrecimiento creciente de la población y la necesidad de promover medidas extraordinarias y concertadas que activen la vida económica fomentando el ahorro y la inversión, creando puestos de trabajo, favoreciendo la renovación y readaptación de nuestras empresas a las nuevas exigencias del mercado nacional e internacional. La empresa agrícola y la economía rural esperan también medidas importantes de desarrollo.
- Consecuencias y exigencias de la vida socioeconómica..*

¹¹ Cfr *Gaudium et Spes*, 59.

¹² Cfr COMISIÓN EPISCOPAL DE PASTORAL SOCIAL, *Crisis económica y responsabilidad moral*. Declaración de la ... Edice, Madrid, 1984.

34. Nada de esto se podrá hacer sin un gran movimiento de solidaridad. Es preciso que los costes de la crisis nos afecten a todos equitativamente. No sería justo que algún sector, aprovechándose de su fuerza o influencia, tratase de descargar las consecuencias de la crisis sobre otros sectores más débiles de la población. Por encima de los intereses sectoriales y de las estrategias oportunistas es indispensable suscitar una conciencia de responsabilidad y de trabajo que nos unifique a todos en un movimiento de laboriosidad justa y solidaria.

Necesidad de un gran movimiento de solidaridad y de una conciencia de responsabilidad y trabajo.

Honestidad y objetividad en el tratamiento de la crisis

35. La crisis no debe ser aprovechada para favorecer fines partidistas o electorales convirtiendo en argumentos de lucha política lo que habría de afrontarse mediante un esfuerzo compartido en busca del bienestar general. Ni los intereses de partido ni la rigidez de las ideologías tienen que prevalecer sobre aquello que aparezca como más provechoso para el bien común. Esta es la verdadera política que honra a quien la promueve y gana la confianza del pueblo.
36. Los Sindicatos están llamados a jugar un papel muy importante en el recto desenvolvimiento de la vida socioeconómica. Para ello han de ser verdaderamente independientes y actuar en representación y defensa de los intereses de los trabajadores, estén en activo o en paro, sin someterse a las conveniencias de las fuerzas políticas o a los propios intereses y dogmatismos ideológicos¹³.

Esfuerzo compartido en busca del bien común por encima de otros intereses..

Papel importante de los sindicatos independientes y representativos.

Dimensiones morales de la vida social y política

37. La vida en libertad no es posible sin un alto índice de responsabilidad moral de los ciudadanos y de los dirigentes, tanto en el orden político como en los demás ámbitos de la vida social. La libertad tiene el precio de la formación personal, del trabajo bien hecho, de la verdad y honestidad en las informaciones y relaciones interpersonales, de la vigencia reconocida de unos ideales morales y de unas aspiraciones históricas que garanticen la justicia y estimulen el dinamismo de la vida social.

Responsabilidad moral de ciudadanos y dirigentes para una vida en libertad. Necesidad de un patrimonio moral común para una sociedad libre y próspera.

La vida democrática no dispensa a los ciudadanos de tener en cuenta las exigencias morales en el ordenamiento y desarrollo de las actividades públicas¹⁴. No puede haber una sociedad libre y próspera sin un patrimonio moral común compartido y respetado. Este patrimonio moral lo reciben las sociedades de su propia historia y se enriquece sin cesar gracias a las aportaciones de sus hombres e instituciones.

38. Los católicos creemos que el último fundamento de estas exigencias morales es únicamente el reconocimiento de Dios como fuente de vida, inspirador de nuestros comportamientos y Juez supremo de la vida y de la historia. Por eso creemos también que estamos en condiciones de aportar algo importante al recto ordenamiento y a la pacífica prosperidad de nuestra sociedad.

Aportación específica de los cristianos: reconocimiento de Dios, fuente de vida, fundamento último y primero de las exigencias morales..

¹³ Cfr *Laborem Exercens*, 20.

¹⁴ Cfr *Dignitatis Humanae*, 2.

II. FUNDAMENTOS CRISTIANOS DE LA ACTUACIÓN EN LA VIDA PÚBLICA

DOS ALTERNATIVAS INACEPTABLES

39. Diversas circunstancias históricas de los últimos años, tanto eclesiales como políticas, han hecho que muchos católicos se sientan desconcertados y paralizados entre dos alternativas igualmenteequivocadas. *Dos alternativas equivocadas:*
40. Por una parte hay todavía quienes piensan que la Iglesia debería imponer, incluso por medio de la coacción de las leyes civiles, sus normas morales relativas a la vida social como reglas de comportamiento y convivencia para todos los ciudadanos. Tales pretensiones no están de acuerdo con las enseñanzas actuales de la Iglesia acerca de la libertad religiosa y de sus relaciones con la sociedad secular, tal como han sido expresadas reiteradamente por el magisterio pontificio y por el Concilio Vaticano II¹⁵. *a) imponer a todos las normas morales de la Iglesia para la vida social;*
41. En el otro extremo, no faltan tampoco quienes consideran que la no confesionalidad del Estado y el reconocimiento de la legítima autonomía de las actividades seculares del hombre, exigen eliminar cualquier intervención de la Iglesia o de los católicos, inspirada por la fe, en los diversos campos de la vida pública. Cualquier actuación de esta naturaleza es descalificada y rechazada como una vuelta a viejos esquemas confesionales y clericales. La recta comprensión de la salvación de Jesucristo en la dimensión individual y social del hombre y de la enseñanza de la Iglesia en relación con los problemas sociales obligan a ver las cosas de otra manera¹⁶. *b) eliminar cualquier intervención de la Iglesia o de los católicos en la vida pública inspirada en la fe. La salvación en Jesucristo obliga a otra visión.*

UNIDAD DEL DESIGNIO DE DIOS EN CRISTO

42. El Dios de la salvación, el Padre de Nuestro Señor Jesucristo, es también el Creador del Universo y el mismo que ha puesto en manos del hombre el cuidado y desarrollo de su obra. Cualquier separación o contraposición entre la esperanza de la vida eterna y la responsabilidad del hombre sobre la creación y sobre la historia, atenta contra la unidad invisible de Dios y de su plan de salvación. *Unidad indivisible de Dios y del plan de salvación, que abarca a toda la creación. Dios salvador y creador.*
43. Dentro de este plan unitario de salvación, Dios ha destinado al hombre a su Reino eterno como a su fin último, y hacia él lo conduce misteriosamente. Pero la evocación de Dios a la plenitud de la vida en su Reino incluye también la llamada del hombre al dominio y cuidado del mundo, a la ordenación de su propia vida en sociedad y a la dirección de su historia a lo largo de los siglos, mientras dura el mundo presente. La separación o contraposición entre el interés y empeño en los asuntos o “realidades temporales” de este mundo y los dedicados a la propia salvación eterna contraría la unidad del proyecto de Dios Creador y Salvador, deforma la vida cristiana y empequeñece la grandeza del hombre sobre la tierra. *La vocación del hombre a la plenitud de la vida en Dios incluye la llamada del hombre al dominio y cuidado del mundo.*

¹⁵ Cfr *Gaudium et Spes*, 36, 75 y 76; *Dignitatis Humanae*, 7.

¹⁶ *Gaudium et Spes*, 76.

44. Por Cristo y en orden a Él, Dios, el Padre ha creado todas las cosas¹⁷, en Él y por Él ha querido salvar y reunirlo todo, lo del cielo y lo de la tierra. Respecto al hombre en particular, el Concilio Vaticano II enseña: que Jesucristo, el Señor, es “la clave, el centro y el fin de toda la historia del hombre, donde convergen todos los esfuerzos de la historia y de la cultura”¹⁸.
45. Todo lo bueno y digno de las estructuras y actividades, por las que el hombre pone a su servicio la naturaleza y se va haciendo su propia historia, ha sido pensado y querido por Dios como despliegue de su creación misma. Todo ello ha sido creado por Cristo y en orden a Él. Y todo ello, con su ser y fuerza propios, ha sido salvado, en raíz, por Cristo y está destinado a recibir en Él plenitud de sentido y de vida.
46. El mundo de lo secular, la técnica, la cultura, la economía, la política, está frecuentemente pervertido por el pecado. Pero ello no significa que estas realidades temporales, en su ser y destino propios recibidos del Creador sean ajenas a Jesucristo y a su redención. Es justamente lo creado y su desarrollo el término de la acción salvadora de Cristo. Sin duda las realidades de la creación no se salvan, sino por su participación en el misterio pascual, es decir, por un proceso de muerte al pecado y de renovación; pero cuando entra la salvación de Cristo en las realidades temporales, confirmándolas, curándolas, llenándolas de sentido y de vida en Él, no entra en ellas como en realidades extrañas. Aun con su ser, valor y leyes propios, el mundo secular es de Cristo y a Él le está destinado.

JESUCRISTO, SEÑOR DE LA CREACIÓN Y DE LA HISTORIA

47. La secularización ha afectado profundamente también a la conciencia cristiana. A pesar de sus protestas contra la expulsión de Dios de la vida pública, gran parte de los cristianos reduce lo religioso al ámbito estricto del culto y de la vida privada; con ello desconocen, al menos implícitamente, la vinculación de vastos campos de la vida humana al Creador y a Cristo. Aunque la presencia y acción de Cristo esté oculta y sea negada y combatida en el mundo que llamamos “profano”, no deja de pertenecer éste a la creación y, por consiguiente, de estar referido realmente a Él, como a su Señor y Salvador.
48. “Jesús es el Señor” es una de las más centrales confesiones de la fe cristiana. Con ella el cristiano reconoce que en Él, Dios ejerce su soberanía liberadora y salvadora. Jesucristo es ya Señor, mientras dura este mundo hasta que Él venga. Hasta entonces, Jesucristo no sólo es Señor de la Iglesia, sino también del mundo. No hay parcela de la realidad sustraída a su efectivo señorío. La presencia y la actividad de Cristo, el Señor, en el mundo y en la historia es efectiva y no se limita a lo íntimo de las conciencias y a la vida privada. Aunque la obra de Cristo en el mundo y la historia se mantenga oculta y bajo el signo de la contradicción y de la cruz, Él actúa por su Espíritu sobre toda la realidad humana, pública y privada. Su señorío entra allí donde los hombres ejercen, bajo la luz e impulso del Espíritu, la libertad regia de los hijos e hijas de Dios frente a las esclavitudes de una creación sometida a la corrupción del pecado.

Cristo, clave, centro y fin de la creación y de la historia..

Todo creado y salvado por y en orden a Cristo.

Las realidades de la creación se salvan por su participación en el misterio pascual.

“Jesús es el Señor”. Todos los ámbitos de la realidad sometidos a su señorío: Iglesia y mundo, vida privada y pública.

¹⁷ Cfr Col. 1,15-17; Jn. 1, 3.

¹⁸ *Gaudium et Spes*, 10, 45.

AUTONOMÍA DE LO TEMPORAL DENTRO DEL DESIGNIO DIVINO

49. Este señorío de Cristo en el mundo y en la historia, en el ámbito privado y público de la vida del hombre, no significa una subordinación del mundo “profano” a la Iglesia. Tampoco “lo priva de su autonomía, de sus propios fines, leyes, medios e importancia para el bien del hombre”. Al contrario, lo restituye a su ser original y lo perfecciona “en su valor y excelencia propios y, al mismo tiempo, lo ajusta a la vocación plena del hombre sobre la tierra”¹⁹. Nada menos parecido a una teocracia que el ejercicio de la realeza de Jesucristo que se lleva a cabo en lo oculto, en el servicio y en la libertad bajo el Espíritu de Dios, bajo el signo de la cruz, con paciencia y esperanza.
50. Siempre que los cristianos desarrollen las potencialidades de este mundo “bajo el mandato del Creador y a la luz de su Palabra, mediante el trabajo, la técnica y la cultura, para real y efectivo provecho de todos los hombres, Cristo iluminará crecientemente a toda la comunidad humana”²⁰. En esta iluminación y vivificación bajo el reinado de Cristo, tienen un papel destacado e insustituible los católicos seglares. Ellos están en medio de las realidades temporales y desde el interior de las mismas las orientan y dirigen al Reino de Dios en Cristo. Iluminados por la luz del Evangelio y la doctrina de la Iglesia y movidos por la caridad cristiana, cooperan con los demás ciudadanos “con su específica pericia y responsabilidad propia” y buscan “en todo y en todas partes la justicia del Reino de Dios”²¹.

Este señorío, que no es subordinación del mundo a la Iglesia, se realiza bajo el signo de la cruz.

Iluminación y vivificación de las realidades temporales desde Cristo Señor. Papel de los seglares.

PROCESO HISTÓRICO Y CONSUMACIÓN ESCATOLÓGICA

51. El cristiano aguarda su liberación y la de la creación en la plenitud del Reino, “en los cielos nuevos y en la tierra nueva”, donde quedarán satisfechos y colmados, en Dios, todos los anhelos de paz, verdad, libertad y dicha del hombre. Ahí, en esa definitiva y total donación en Dios en Cristo al hombre y a la creación, tiene concentrado su máximo y radical interés el cristiano. Por ello pudiera parecer de inmediato que la esperanza de la plenitud del Reino de Dios no puede dar lugar a un apasionado interés por los esfuerzos, tareas y luchas de los hombres y a una leal y sincera participación en ellos, en orden a alcanzar una humanidad lograda. Pero tal esperanza no mengua, sino que aviva en el cristiano su interés y compromiso en llevar adelante el proceso intrahumano e histórico de la humanización del hombre²².
52. No se puede confundir, es cierto, el progreso del hombre en un proceso histórico con el crecimiento del Reino de Dios, ni las metas que el hombre pudiera alcanzar dentro de la historia con la plenitud del Reino que esperamos de la intervención libre de Dios. El esfuerzo del hombre a lo largo de la historia por humanizar la naturaleza y establecer una sociedad libre y justa, no puede encontrar su plenitud, sino en el misterio pascual de Cristo. Este esfuerzo y sus resultados pasarán por la ruptura de la muerte y

La esperanza en la plenitud del Reino no aminora esfuerzos para alcanzar una humanidad lograda.

Relación íntima, sin confusión, entre desarrollo de la historia y Reino de Dios.

¹⁹ *Apostolicam Actuositatem*, 7.

²⁰ *Lumen Gentium*, 36.

²¹ *Apostolicam Actuositatem*, 7.

²² Cfr SAGRADA CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, *Instrucción sobre libertad y liberación*, 60.

serán asumidos y elevados en la resurrección y la vida eterna. Por consiguiente, tampoco se pueden separar del todo el progreso histórico del hombre y la plenitud del Reino de Dios. Hay entre ellos una cierta continuidad y vinculación. Pues “los bienes de la dignidad humana, la unión fraterna y la libertad: en una palabra, todos los frutos de la naturaleza y de nuestros esfuerzos, después de haberlos propagado por la tierra, en el Espíritu del Señor y de acuerdo con su mandato, volveremos a encontrarlos limpios de toda mancha, iluminados y transfigurados, cuando Cristo entregue al Padre el reino eterno universal”²³.

53. Los “cielos nuevos y la tierra nueva” se están ya preparando. La voluntad del hombre de pervivencia y continuidad tendrá su cumplimiento colmado a través del misterio de la transfiguración final. En el “paso” último se conservará lo que se haya construido sobre Cristo. Lo que en la creación y en su despliegue por la acción del hombre, sea caduco o, mejor dicho, haya envejecido a causa del pecado, pasará. Por consiguiente, la ordenación de todo lo creado -sin exclusión de ninguna parcela de la realidad, natural y humana, individual y colectiva, pública y privada-, a su salvación final, interesa sobremanera al cristiano y a la Iglesia.

La ordenación de todo lo creado a su salvación final interesa al cristiano y a la Iglesia.

DIMENSIÓN INDIVIDUAL Y SOCIAL EN EL PROYECTO DE DIOS SOBRE EL HOMBRE

54. La índole social del hombre demuestra que el desarrollo de la persona humana y el crecimiento de la sociedad en que vive están mutuamente condicionados. El principio, el sujeto y el fin de todas las instituciones sociales es y debe ser la persona humana, la cual por su misma naturaleza tiene absoluta necesidad de la vida social. Esta no es algo sobreañadido de su ser; le es necesario para realizar su plena vocación dentro del plan unitario de Dios, tanto en los aspectos temporales como en los más espirituales e íntimos²⁴.
55. La concreta realidad humana integra dimensiones sociales y personales. No se puede, por tanto, interpretar en términos de bondad y de maldad ética, de gracia y de pecado, únicamente el mundo interior de las intenciones o los componentes de la conducta individual. También los hechos, las realidades y las instituciones sociales, como todo lo humano, deben ser interpretadas bajo categorías éticas, religiosas y cristianas.
56. Así como hay comportamientos, instituciones y estructuras que favorecen la vida justa, la dignificación del hombre y el desarrollo integral de la persona, hay también situaciones, instituciones, estructuras y hábitos de comportamiento que son a la vez fruto de pecado y aliciente para nuevos pecados personales, fuente de discriminación y de odio, de degradación y de sufrimiento²⁵.
57. La lucha por el bien y el mal, el avance o retroceso de los planes de Dios, que van siempre unidos al desarrollo o a la destrucción de la humanidad, no se juegan sólo en el corazón del hombre o en los ámbitos más reducidos de la vida personal, familiar e

Índole social de la persona humana. Persona y sociedad mutuamente referidas.

Salvación y pecado se manifiestan también en la sociedad. Las realidades sociales han de interpretarse ética y religiosamente.

Situaciones y estructuras que favorecen o impiden el desarrollo del hombre.

Las fuerzas del bien y del mal actúan también en la vida social y pública.

²³ *Gaudium et Spes*, 39.

²⁴ *Gaudium et Spes*, 25.

²⁵ Cfr SAGRADA CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, *Instrucción sobre libertad y liberación*, 42.

interpersonal.. Las fuerzas del bien y del mal actúan también en la vida social y pública, por medio de nuestras actuaciones sociales y de las mismas instituciones, favoreciendo o dificultando la paz, el crecimiento y la felicidad de los hombres²⁶.

58. La libertad interior nunca deja de estar asistida por el Espíritu de Dios. La fuerza de las estructuras pervertidas no destruye el reducto sagrado en el que cada hombre dialoga consigo mismo y se encuentra con su Dios. Ninguna situación, por mala que sea, es capaz de cerrar enteramente los caminos de la salvación personal. Es más, el sufrimiento y la misma muerte han sido transformados por Jesucristo en caminos de libertad y de salvación. Esta es la más profunda esperanza nacida del misterio de la cruz.
59. Sin embargo, también es cierto que las condiciones adversas, en las que por desgracia viven todavía muchos hombres, impiden el pleno desarrollo de su vida humana, incluso en el orden religioso. Por eso mismo es obligación de cuantos creemos en Dios y aún de aquellos que simplemente reconocen el valor moral de la persona humana, hacer cuanto esté a nuestro alcance para que las instituciones y estructuras que encauzan nuestra convivencia se acerquen cuanto sea posible a los planes de Dios, en favor de la fraternidad y de la justicia.

Si bien queda siempre la libertad interior asistida por el Espíritu Santo,

se dan condiciones que impiden el desarrollo, aún religioso, de la vida humana.

DIMENSIÓN SOCIAL Y PÚBLICA DE LA VIDA TEOLOGAL DEL CRISTIANO: LA CARIDAD POLÍTICA

60. La vida teologal del cristiano tiene una dimensión social y aún política que nace de la fe en el Dios verdadero, creador y salvador del hombre y de la creación entera. Esta dimensión afecta al ejercicio de las virtudes cristianas o, lo que es lo mismo, al dinamismo entero de la vida cristiana.

Dimensión social y política de la vida teologal.

Desde esta perspectiva adquiere toda su nobleza y dignidad social y política de la caridad. Se trata del amor eficaz a las personas, que se actualizan en la prosecución del bien común de la sociedad.

61. Con lo que entendemos por “caridad política” no se trata sólo ni principalmente de suplir las deficiencias de la justicia, aunque en ocasiones sea necesario hacerlo. Ni muchos menos se trata de encubrir con una supuesta caridad las injusticias de un orden establecido y asentado en profundas raíces de dominación o explotación. Se trata más bien de un compromiso activo y operante, fruto del amor cristiano a los demás hombres, considerados como hermanos, en favor de un mundo más justo y más fraternal con especial atención a las necesidades de los más pobres.
62. La entrega personal a esta tarea requiere generosidad y desinterés personal. Cuando falta este espíritu, la posesión del poder puede convertirse en un medio para buscar el propio provecho o la propia exaltación a costa del verdadero servicio a la comunidad que debe tener siempre la prioridad en cualquier actuación pública.

La “caridad política” compromiso operante en favor de un mundo más justo y fraternal.

Generosidad y desinterés personal por el compromiso social y político.

²⁶ Cfr *Gaudium et Spes*, 13 y 37.

63. Impera en nuestra sociedad un juicio negativo contra toda actividad pública y aun contra quienes a ella se dedican. Nosotros queremos subrayar aquí la nobleza y dignidad moral del compromiso social y político y las grandes posibilidades que ofrece para crecer en la fe y en la caridad, en la esperanza y en la fortaleza, en el desprendimiento y en la generosidad; cuando el compromiso social o político es vivido con verdadero espíritu cristiano se convierte en una dura escuela de perfección y en un exigente ejercicio de las virtudes. La dedicación a la vida política debe ser reconocida como una de las más altas posibilidades morales y profesionales del hombre.

Dignidad y nobleza del compromiso social y político.

EL RECONOCIMIENTO DE LA PERSONA HUMANA, FUNDAMENTO DE LA CONVIVENCIA SOCIAL

64. Todo ha sido destinado por Dios al bien integral y definitivo del hombre en Cristo “para alabanza de la gloria de su gracia”²⁷. La bondad natural de las realidades temporales adquiere su dignidad de la relación con la persona humana para cuyo servicio fueron creadas y por medio de la cual entran en relación con las realidades más altas de la creación y de la salvación²⁸

Ordenación de todo al bien integral del hombre.

65. Este carácter central de la persona, entendida como principio y fin inmediato de la vida social, nos permite a los cristianos encontrar una base común para la actividad pública con todos aquellos que, aún sin creer en el Dios de Nuestro Señor Jesucristo, reconocen efectivamente en la persona el valor supremo del ordenamiento y de la convivencia sociales.

La persona, principio y fin inmediato de la vida social, valor supremo del ordenamiento y de la convivencia social.

66. Los cristianos podemos colaborar con quienes comparten nuestra fe en Dios, apoyados en la convicción de que, en último término, Dios mismo, al crear al hombre por su Palabra y Sabiduría, puso en él semillas de verdad y de bien que no dejan de fructificar gracias a la acción de su Espíritu.

Las exigencias del reconocimiento de la persona constituyen el patrimonio ético de la sociedad y ofrecen un terreno común de convivencia a quienes comparten la fe.

67. El reconocimiento práctico de la dignidad de la persona da a la vida social y pública un verdadero contenido moral cuando las instituciones, las normas, los proyectos y los programas sociales, o políticos tienden al reconocimiento efectivo de las exigencias del ser y del actuar del hombre.

68. Estas exigencias, al ser reconocidas efectivamente en la vida social, constituyen el patrimonio ético de la sociedad históricamente recibido e históricamente perfectible. Aunque este patrimonio no se corresponda plenamente con la totalidad de la moral social cristiana, los católicos pueden encontrar en él un terreno común para la convivencia a la vez que se esfuerzan por colaborar en su enriquecimiento por las vías del diálogo y de la persuasión.

69. Con la concepción de la persona y de su dignidad, así como con el

Los católicos pueden

²⁷ Ef. 1, 6.

²⁸ Cfr *Apostolicam Actuositatem*, 7.

conocimiento de las normas morales de la convivencia que se derivan de la fe en Dios y en Jesucristo, los católicos pueden contribuir mucho a iluminar, extender y afirmar las exigencias fundadas en el valor absoluto de la persona y a establecer de este modo una amplia y firme base para la convivencia humana que responda cada vez mejor a las necesidades del hombre y a los designios de Dios.

*aportar mucho a este patrimonio por:
- la concepción de la persona y de su dignidad derivada de la fe en Cristo.*

70. Los católicos tanto más pueden contribuir a la ordenación y ejercicio de la convivencia humana cuanto más firme y justificada es su certeza de que los grandes valores éticos que constituyen nuestro patrimonio histórico, aún estando enraizados en el corazón de la humanidad, han sido clarificados y fortalecidos por la fe cristiana y están expuestos a todo falseamiento cuando se les priva de la referencia a Dios Creador y Salvador como su último y absoluto fundamento.
71. Más aún, los cristianos, convencidos de que la plenitud de la ley de la vida ha sido revelada por Dios en Jesucristo, esforzándose para vivir en conformidad con la fe cristiana, ayudan a los demás a descubrir metas superiores de humanidad y preparan así el camino para el descubrimiento de Dios como fuente de esperanza y de salvación para todos los hombres.
- su certeza de que los valores éticos han sido fortalecidos por la fe en Dios creador y salvador.*
- la ayuda por el descubrimiento de Dios como fuente de esperanza y de salvación para todos.*

EL FENÓMENO ASOCIATIVO

72. Para actuar eficazmente en la vida pública no bastan la acción o el compromiso individuales. Una vida democrática sana cuyo verdadero protagonista sea la sociedad, tiene que contar con una amplia red de asociaciones por medio de las cuales los ciudadanos hagan valer en el conjunto de la vida pública sus propios puntos de vista y defiendan sus legítimos intereses materiales o espirituales²⁹.
73. La incorporación a cualquier asociación supone una decisión personal, un esfuerzo de clarificación, un ejercicio de libertad y responsabilidad. También es cierto que quien se asocia se obliga a observar unas pautas de comportamiento, a sostener unas determinadas ideas o actitudes. Por eso es importante que la ideología y los programas de las asociaciones correspondan sinceramente a las convicciones profundas de sus miembros. De lo contrario, se crean situaciones violentas que destruyen la identidad interior de las personas o bloquean el dinamismo social de las propias asociaciones. Algo de esto ocurre actualmente a no poco católicos españoles.
74. En todo caso, el cristiano y el ciudadano verdaderamente libres no deben someter los imperativos de su conciencia a las imposiciones del grupo o partido en el que militen. Una claudicación semejante allana el camino a procedimientos dictatoriales, incompatibles con el respeto debido a la persona humana, que es siempre la base de cualquier proyecto auténticamente democrático.
- La vida pública y democrática necesita una red de asociaciones*
- cuya ideología y programas han de corresponder a las convicciones de sus miembros.*

LAS MEDIACIONES SECULARES

75. La actuación social y pública de los cristianos no procede

La actuación social y

²⁹ Cfr *Octogesima Adveniens*, 4.

únicamente de imperativos y consideraciones religiosas y morales, sino que requiere también la concurrencia de otras muchas consideraciones intelectuales, técnicas y coyunturales, que forman un complejo haz de mediaciones, a través del cual aquellas motivaciones religiosas y morales tratan de llegar a sus objetivos prácticos y concretos. La complejidad de este proceso explica que de una misma inspiración cristiana pueden nacer, en hombres, grupos y coyunturas diferentes, fórmulas y procedimientos distintos para conseguir objetivos éticamente coincidentes.

76. Por eso, aunque los proyectos sociales de los cristianos han de estar siempre inspirados en los valores del Evangelio, ninguno de ellos puede arrogarse ser traducción necesaria y obligatoria de la moral evangélica para todos los demás cristianos. Sólo en situaciones extremas, cuando entran en juego valores básicos de la vida social, como son la paz, la libertad, los derechos fundamentales de la persona, o la misma pervivencia del bien común, la autoridad de la Iglesia, en ejercicio de su responsabilidad moral y no como instancia política, puede señalar la obligatoriedad moral de un determinado comportamiento social o político para los miembros de la Iglesia³⁰.
77. También los diversos momentos estrictamente técnicos y seculares, a través de los cuales se hacen operativos los proyectos y programas, deben estar regidos por criterios éticos: la preparación profesional debe ser rigurosa y exigente; el análisis de la realidad, objetivo; el manejo de los datos y la información, veraces; las estrategias, honestas y justas. Someterlo todo al éxito personal, a la posesión del poder, a la eficacia, al honor o al dinero, son otras tantas formas de inmoralidad y de idolatría que destruyen la dignidad de la persona y corrompen el clima de la convivencia. En ningún caso, tampoco en política, un fin bueno puede justificar el uso de medios o procedimientos inmorales.

EL CRISTIANO Y LAS IDEOLOGÍAS

78. La vida asociativa y la compleja red de mediaciones que hay que asumir para actuar en la vida pública se halla moralmente bajo la influencia de diversas ideologías. Es frecuente la tentación de querer someter la propia fe y las enseñanzas de la Iglesia a interpretaciones ideológicas o incluso a las conveniencias de un partido o de un Gobierno en el terreno movedizo y cuestionable de los objetivos políticos.
79. Los cristianos debemos conservar siempre una distancia crítica respecto de cualquier ideología o mediación socio-política para mantenernos fieles a la fe y no transferir al partido, al programa o a la ideología el reconocimiento y la confianza que solamente podemos poner en Dios, en su gracia y en sus promesas. Esta observación es particularmente importante, pues es difícil que alguien deje de estar influenciado por alguna ideología de un signo u otro.
80. Esta reserva crítica, con el comportamiento correspondiente, es particularmente necesaria cuando el cristiano participa en grupos,

pública de los cristianos necesita de mediaciones. Pluralidad de opciones, fórmulas y procedimientos dentro de la misma inspiración cristiana.

Ningún proyecto social traduce obligatoriamente para todos la moral cristiana. Sólo en casos extremos la autoridad de la Iglesia puede señalar a los cristianos determinados comportamientos sociales o políticos.

El fin no justifica los medios.

Influencia de las ideologías en la vida asociativa y tentación de sometimiento de la fe.

Distancia crítica del cristiano ante las ideologías o mediaciones socio-políticas,

especialmente cuando milita en

³⁰ *Gaudium et Spes*, 43.

movimientos o asociaciones cuyos programas, aún resultando en buena parte concordes con la moral cristiana, se inspiran en doctrinas ajenas al cristianismo o contienen puntos concretos contrarios a la moral cristiana.

asociaciones que, aunque sólo sea parcialmente, se oponen a la moral cristiana.

81. Dada la fuerza que actualmente tienen las ideologías y los sistemas en la ordenación de la vida social, económica y política, los católicos no podrán mantener su libertad frente a ellas siendo enteramente fieles a su condición cristiana, si no cultivan una cordial y estrecha comunión con la Iglesia y con la interpretación de las enseñanzas del Evangelio realizadas auténticamente por ella y por quienes en ella tienen misión y autoridad de hacerlo. Cualquier distanciamiento espiritual y vital de la comunión eclesial provocado por el sometimiento a ideologías o movimientos seculares no plenamente conformes con el Evangelio y las enseñanzas de la Iglesia, pone en grave peligro la autenticidad de la fe y la perseverancia en la vida cristiana.
- DEMOCRACIA NO ES INDIFERENCIA NI CONFUSIÓN**

82. Vivir en democracia no equivale a una nivelación cultural y espiritual de los ciudadanos en el ocultamiento o la negación de sus propias convicciones de orden cultural, religioso o moral. La democracia debe ofrecer más bien el marco jurídico y las posibilidades reales para que la libertad de todos sea respetada y efectivamente garantizada, de tal modo que las personas y los grupos puedan vivir según sus propias convicciones y ofrecer a los demás lo mejor de cada uno sin ejercer violencia sobre nadie.
- Democracia no significa nivelación cultural por negación de convicciones,
83. Por esto mismo el respeto a las personas que mantienen opiniones y concepciones diferentes en el marco de una sociedad democrática, no debe confundirse con la indiferencia o el escepticismo. Si el Estado y la sociedad están obligados a respetar y garantizar la libertad de todos, cada uno, por fidelidad a sí mismo, está obligado a buscar la verdad sobre su propio destino y sobre el sentido último del mundo, de la vida y de la muerte. Y cada uno, cada grupo, puede y debe ofrecer a los demás, abierta y lealmente, aquellas ideas y aquellos mensajes que considera verdaderos y útiles. Negar a los católicos el derecho a manifestarse o actuar en la vida pública de acuerdo con sus convicciones morales y religiosas sería una forma de discriminación, opresión e injusticia³¹. Ocultar la propia identidad cristiana por propia iniciativa es a la vez infidelidad con Dios y deslealtad con los hombres.
- ni debe confundirse con la indiferencia o el escepticismo.
Obligación del Estado de garantizar la libertad de todos. Cada grupo ha de ofrecer sus propios mensajes verdaderos y útiles.
Ni los católicos pueden ocultar sus convicciones ni se les puede negar el derecho a manifestarlas.
84. Los cristianos, precisamente porque estamos convencidos del valor de nuestra fe y de la soberanía de nuestro Dios, no tenemos miedo a esta convivencia en la libertad. Más aún, estamos seguros de que esta forma de vivir en libertad, cultivada con respeto y responsabilidad, es el clima adecuado para que los hombres y las mujeres busquen sinceramente el sentido de su vida y se planteen las cuestiones últimas detrás de las cuales está el rostro de Dios y la figura de Nuestro Señor Jesucristo, único Salvador de los hombres.
- Los cristianos no temen la necesaria convivencia en libertad, sino que están convencidos de su necesidad para buscar el sentido de la vida.

³¹ JUAN PABLO II, Discurso en Barajas, en *Juan Pablo II en España...*

ORIGINALIDAD DE LA PRESENCIA CRISTIANA EN LA VIDA PÚBLICA

85. La manera de actuar los cristianos en la vida pública no puede limitarse al puro cumplimiento de las normas legales. La diferencia entre el orden legal y los criterios morales de la propia conducta obliga a veces a adoptar comportamientos más exigentes o distintos de los requeridos por criterios estrictamente jurídicos. En caso de conflicto hay que obedecer a Dios antes que a los hombres³².
86. Tanto en la vida privada como en la pública, el cristiano debe inspirarse en la doctrina y seguimiento de Jesucristo. El estilo de la vida de Jesús y de sus discípulos quedó sintetizado en las Bienaventuranzas y en el Sermón de la Montaña. Todo ello es la consecuencia de una profunda y radical actitud de amor a Dios y al hombre.
87. La pobreza cristiana, la mansedumbre, la solidaridad, el amor a la justicia y a la paz han de prevalecer sobre la voluntad de poder, la ambición o la violencia. La preocupación por los pobres y los marginados, la actitud real de servicio a la comunidad, la preferencia por los procedimientos pacíficos y conciliadores, son actitudes obligadas para cualquier cristiano que actúa en la vida pública.
88. Por encima de las meras afirmaciones de principios y de cualquier orientación ideológica o técnica, con la concreción de la vida diaria y el sufrimiento inevitable de las situaciones más ambigas e imperfectas, el cristiano ha de buscar en sus actuaciones públicas el ejercicio del amor solidario y desinteresado que requiere siempre la preferencia por los más pobres e indefensos, la renuncia a la imposición y a la violencia, la preferencia por los procedimientos de diálogo y de entendimiento.
89. La revelación cristiana y las enseñanzas de la Iglesia han dado lugar a un conjunto de criterios y afirmaciones sobre la vida social que orientan y configuran el compromiso temporal y político de los cristianos. El respeto absoluto a la vida humana desde la concepción hasta la muerte; la valoración del matrimonio y de la familia; el reconocimiento efectivo de la libertad y de la justicia como fundamentos de la convivencia y de la paz, junto con otras muchas derivaciones de estos principios constituyen el patrimonio de la doctrina social católica³³.
90. Por medio de los cristianos que actúan de una u otra manera en los diversos sectores de la vida pública, sociales, culturales, económicos, laborales o políticos, la luz del Evangelio y los valores del Reino de Dios, anunciados y vividos por la comunidad cristiana, aunque sea con las dificultades y deficiencias propias de los hombres, van impregnando la vida social, la purifican constantemente de las consecuencias de los pecados, confirman cuanto en ella hay de noble y verdadero, potencian incansablemente su esfuerzo permanente hacia metas más altas
- La manera de actuar de los cristianos tiene exigencias superiores al mero cumplimiento legal y*
- debe inspirarse en el seguimiento de Jesús, en las bienaventuranzas,*
- y ha de asumir unas actitudes necesarias para la vida pública,*
- como el ejercicio del amor solidario y desinteresado, la preferencia por los pobres,*
- y las exigencias de la doctrina social católica.*
- Así, por medio de la actuación de los cristianos se hacen presentes los valores del Reino de Dios en el mundo.*

³² Cfr Hechos 5,29.

³³ Nos alegra poder aducir el último capítulo de la Instrucción de la Sagrada Congregación para la doctrina de la fe sobre libertad y liberación como una síntesis actualizada de la doctrina social de la Iglesia, a la vez que recomendamos vivamente su estudio y aplicación a todos los católicos españoles.

de humanidad en las que se anticipa de alguna manera la paz y la felicidad que Dios quiere definitivamente para todos sus hijos.

UN DESAFÍO HISTÓRICO

91. Entendemos que en este momento de nuestra Iglesia es particularmente importante que todos nosotros seamos conscientes de la necesidad de esta presencia de los católicos en la vida pública. Una nueva mentalidad y una nueva forma de vida se han ido desarrollando entre nosotros. La libertad de pensamiento y de expresión es el clima normal en el que nos movemos y en el que crece nuestra juventud. La ley de las oscilaciones históricas juega en favor de todo lo que significa distanciamiento o negación de lo que antes era reconocido positivamente. Las manifestaciones antirreligiosas son frecuentes en la escuela y en los medios de comunicación. Los signos sociales de la trascendencia han disminuido notablemente. Las mismas autoridades favorecen en muchos casos esta progresiva secularización de la vida pública española, no sólo en lo oficial, sino también en lo social y popular. El secularismo, el ateísmo teórico o práctico y la permisividad moral son actitudes ampliamente difundidas y socialmente apoyadas entre nosotros.
92. Ante tales situaciones no debemos caer en la tentación de la nostalgia ni del revanchismo. El verdadero camino consiste en buscar con serenidad cuál debe ser nuestra respuesta como cristianos para que las generaciones futuras puedan seguir creyendo en Dios y encuentren en Él y en la moral cristiana la referencia segura y verdadera que la salve de la incertidumbre y de la degeneración.
93. Si examinamos lo que ha ocurrido y está ocurriendo en otros países que vivieron ya estas situaciones, veremos que la respuesta verdadera consiste en intensificar la autenticidad de nuestra vida cristiana y promover la presencia y la actividad de los seglares católicos en perfecta comunión con la Iglesia en los sectores más importantes de la vida pública, poniendo nuestra esperanza no en los recursos engañosos de la violencia, sino en la autenticidad de nuestro testimonio y en la coherencia doctrinal y moral de nuestro comportamiento.
94. Nos queda por ver cómo tiene que ser esta presencia de los católicos en la sociedad para que responda a las exigencias de la fe y a la naturaleza de la Iglesia y se desarrolle en conformidad con las características democráticas de la sociedad contemporánea.

La peculiar situación actual hace más necesaria la presencia de los católicos en la vida pública,

sin nostalgia, ni revanchismos, ofreciendo a las generaciones futuras su respuesta,

de autenticidad de vida cristiana, de testimonio verdadero y de coherencia doctrinal y moral,

fiel a las exigencias de la fe y en conformidad con una sociedad democrática.

III. PRESENCIA DE LA IGLESIA Y DE LOS CATÓLICOS EN LA SOCIEDAD CIVIL

TAREA COMÚN DE LOS CRISTIANOS

95. La Iglesia está al servicio del Evangelio y de la obra redentora de Cristo, la cual “aunque de suyo se refiere a la salvación de los hombres, se propone también la restauración de todo el orden temporal”³⁴, puesto que “el plan de Dios sobre el mundo es que los hombres instauren con espíritu de concordia el orden temporal y lo

Toda la Iglesia llamada a contribuir al perfeccionamiento del orden social y al compromiso en favor

³⁴ *Apostolicam Actuositatem*, 5.

perfeccionen sin cesar”³⁵. Por tanto, allí donde esté constituida la Iglesia, toda ella está llamada a contribuir el perfeccionamiento constante del orden social y del bien temporal de los hombres. Sin asumir opciones políticas opinables, toda ella ha de comprometerse en favor de la justicia y de los derechos fundamentales de todos los hombres³⁶.

96. Las parroquias, las pequeñas comunidades, las asociaciones y movimientos apostólicos, en cuanto realizaciones concretas de la comunidad cristiana, deben sentirse llamadas a participar en este compromiso a favor de la justicia y de los derechos humanos como parte integrante de la misión general de la Iglesia. *de la justicia. como parte de su misión general,*
97. Por consiguiente, todos los miembros de la Iglesia, sacerdotes, religiosos y seglares, hombres y mujeres, cada uno según su propia vocación, han de sentirse responsables de esta dimensión imprescindible de la misión confiada por Jesucristo a su Iglesia. *cada uno, según su propia vocación:*

Los OBISPOS Y SACERDOTES

98. Quienes desempeñamos el ministerio de presidir y edificar la comunidad cristiana en el nombre de Cristo mediante el anuncio de su Palabra y la celebración de sus misterios, hemos de sentir como nuestro, dentro de las ocupaciones propias del ministerio sacerdotal, este aspecto de la misión de la Iglesia. *a) Obispos y sacerdotes han de sentir como propio este aspecto de la misión.*
99. En ocasiones, sobre todo en años pasados, algunos sacerdotes, seculares o religiosos, llevados de la mejor voluntad y quizás de una cierta inexperiencia, asumieron ellos mismos funciones y compromisos estrictamente seculares en la vida municipal, sindical o política, con detrimento de su dedicación al ministerio sacerdotal. Hoy vemos con más claridad que lo propio del sacerdote en este campo es formar y animar a los seglares a fin de que ellos mismos actúen con plena responsabilidad en la vida pública. Esta solicitud en lugar de alejarnos de nuestro ministerio estrictamente sacerdotal, nos obliga a una mejor formación, a dedicarnos más plenamente al servicio de nuestras comunidades, a renunciar a los protagonismos propios de épocas clericalistas y a mantenernos en el plano humilde y servicial que nos corresponde. De ese modo no nos alejaremos del mundo y de sus problemas, sino que los abordaremos desde dentro de nuestro ministerio y a través de la comunidad cristiana, del testimonio y de las actuaciones de nuestros hermanos. *Función específica de los sacerdotes: formar y animar a los seglares para que actúen con plena responsabilidad.*
100. Fuerza es decir que en este orden de cosas necesitamos superar muchas actitudes reticentes o radicales, aclarar nuestras ideas y promover una acción pastoral firme y coherente. No avanzaremos en este campo sin una colaboración bien concebida y programada de quienes tenemos que servir a las necesidades espirituales, doctrinales y morales de nuestras comunidades y de nuestros hermanos en la fe. *Necesidad de superar algunas actitudes, de aclarar ideas y de colaborar.*

³⁵ *Apostolicam Actuositatem*, 7.

³⁶ Cfr SAGRADA CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, *Instrucción sobre libertad y liberación*, 63, 74. CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *Sobre la Iglesia y la Comunidad política*, 12 y ss.

101. Sólo en circunstancias muy especiales podrán los sacerdotes asumir estas responsabilidades propias de los seglares. En tales casos habrán de proceder con el consentimiento de su Obispo, muy especialmente cuando pretendan simultanear estas funciones seculares con el ejercicio del ministerio sacerdotal³⁷.

Sólo en circunstancias muy especiales los sacerdotes asumirán responsabilidades propias de los seglares en la vida social y pública.

LOS RELIGIOSOS Y RELIGIOSAS

102. Los religiosos tienen en la Iglesia como misión específica y fundamental el hacer visibles con su vida mortificada y consagrada a Dios los valores más profundos y definitivos del Reino: la asidua comunicación con Dios, la libertad sobre las cosas de este mundo, la fraternidad en la caridad, el amor desinteresado y gratuito hacia todos los que sufren.

b) Los religiosos: misión general

103. Movidos por el Espíritu y en nombre de la Iglesia, muchos de ellos se dedican al ejercicio del apostolado y de la caridad de manera particular en el campo de la educación y de la asistencia social. En estas actividades desempeñadas por los religiosos deben resplandecer también la inspiración sobrenatural y el testimonio explícito de los valores del Reino. De este modo están llamados a sostener y avivar el espíritu evangélico de sus hermanos que trabajan en las profesiones y estructuras del mundo.

y particular, de los que actúan en el campo de la educación o de la asistencia social,

104. A través de sus ministerios y obras de apostolado los religiosos tienen una gran influencia en muchos fieles cristianos. A la vez que procura fomentar en ellos una intensa vida espiritual y eclesial, deben también instruirlos y educarlos para vivir y actuar en el mundo en conformidad con su vocación cristiana y la concepción evangélica de la vida.

en su incidencia concreta respecto de los fieles.

105. Los religiosos y religiosas de vida contemplativa han de sentirse también intensamente unidos incluso en los problemas temporales a sus hermanos, a los que ayudan con su ejemplo de vida y por los que hacen plena oblación de sus vidas en la alabanza y amor de Dios que es Padre y Salvador de todos.

Peculiaridad del testimonio y misión de los religiosos y religiosas de vida contemplativa.

MANERA PROPIA DE PARTICIPAR LOS SEGLARES EN LA ANIMACIÓN EVANGÉLICA DEL ORDEN TEMPORAL

106. La misión propia y característica de los seglares, que son la mayoría de la Iglesia, es la que se deriva de su condición secular, es decir, de su presencia activa en el mundo de las realidades temporales. Ellos reúnen la doble condición de ser miembros de pleno derecho en la Iglesia y de vivir plenamente insertos en el mundo. De esta conjunción brota su especial aptitud y misión para ser los "testigos del Dios vivo" en el mundo. Los cristianos seglares tienen como vocación propia la realización de la misión general de la Iglesia precisamente por medio de su participación en las instituciones y tareas de la sociedad civil³⁸.

*d) los seglares:
- misión y vocación propia y característica de los cristianos seglares en la construcción del orden temporal*

³⁷ Cfr Código de Derecho Canónico, 285, 287.

³⁸ SAGRADA CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, *Instrucción sobre libertad y liberación*, 80.

107. Sin embargo, aunque vamos a desarrollar esta manera propia de participar los cristianos seglares en la construcción del orden temporal dentro de la misión general de la Iglesia, hemos de recordar previamente que, como miembros de pleno derecho dentro de la misma, han de participar también en otras muchas actividades internas de la comunidad eclesial. Junto con los sacerdotes y los religiosos, los seglares pueden y deben participar en las tareas comunes de todos los miembros de la Iglesia, como son el testimonio y el anuncio de la fe, la catequesis, la educación cristiana de los niños y jóvenes, la celebración litúrgica de los misterios de la salvación, el ejercicio de la caridad de mil maneras posibles, el descubrimiento e iluminación de los nuevos problemas que la sociedad plantea a la vida y al crecimiento de la Iglesia, la organización y animación del apostolado y de las asociaciones cristianas³⁹.

- y su participación en las actividades internas de la comunidad eclesial;

108. Quienes trabajan en estas actividades internas de la comunidad cristiana, deben tener en cuenta y valorar las dimensiones temporales del apostolado cristiano. De ellos depende, en gran medida, que los cristianos se sitúen adecuadamente ante los problemas morales de la vida y no surjan tensiones o politizaciones excesivas entre los mismos cristianos.

Inseparabilidad de ambos aspectos.

109. Por otra parte, la participación del cristiano en las tareas e instituciones seculares plantea no pocos problemas teóricos y prácticos acerca de los cuales es conveniente tener ideas claras y unidad de criterios. ¿Cómo conjugar la función de la fe y la de los conocimientos científicos o las técnicas de actuación de forma que no se rompa la unidad interior del cristiano? ¿Hasta dónde llegan las exigencias de la plena comunión eclesial y cuál es el ámbito de la libertad personal en sus actuaciones como miembros de la sociedad y de las instituciones seculares? ¿Cómo lograr que la actuación de los cristianos en la vida social y pública les ayude a crecer en la fe y en la caridad? A estas cuestiones hemos intentado responder desde un punto de vista doctrinal en la segunda parte de esta instrucción. A la luz de aquellas reflexiones queremos ahora considerar algunos aspectos más prácticos de esta situación de los cristianos en el mundo.

Necesidad de claridad y de unidad de criterios sobre algunas cuestiones.

DOBLE FORMA DE PRESENCIA EN LA VIDA PÚBLICA

110. La participación de los seglares en el ordenamiento de las realidades temporales según los planes de Dios y en favor del bien integral del hombre se realiza tanto de forma individual como asociada. Es indudable que el carácter social de la persona y de la vida humana hace imprescindible la existencia de múltiples asociaciones y la participación en ellas. Pero ello no debe impedirnos valorar en su justa importancia las repercusiones sociales y públicas de las actitudes interiores y del comportamiento individual de las personas en la compleja red de sus relaciones interpersonales y sociales.

Forma individual y asociada de presencia.

111. Los discípulos de Jesucristo hemos de ser sembradores de fraternidad en todo momento y en todas las circunstancias de la vida. Cuando un hombre o una mujer viven intensamente el espíritu cristiano, todas sus actividades y relaciones reflejan y comunican

El amor cristiano en las relaciones humanas.

³⁹ Cfr *Apostolicam Actuositatem*, 10.

la caridad de Dios y los bienes del Reino. Es preciso que los cristianos sepamos poner en nuestras relaciones cotidianas de familia, amistad, vecindad, trabajo y esparcimiento, el sello del amor cristiano, que es sencillez, veracidad, fidelidad, mansedumbre, generosidad, solidaridad y alegría.

112. No es fácil distinguir el ámbito puramente privado del público en la vida de cada persona. Es importante tomar conciencia de ello. Nuestro comportamiento individual tiene repercusiones sociales que van más allá de nuestras previsiones. Ser conscientes de ello debe llevarnos a todos a inspirar los comportamientos personales, familiares y profesionales en los criterios morales que rigen la vida social del cristiano.

Repercusiones sociales del comportamiento individual.

VALORACIÓN DEL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN

113. Queremos llamar la atención sobre la importancia que los cristianos seglares deben dar en su vida al ejercicio de su profesión en conformidad con los criterios morales auténticamente cristianos. Por su trabajo profesional el hombre y la mujer adquieren normalmente los recursos económicos necesarios para ellos y sus familias. Pero la valoración de la actividad profesional no puede quedar sólo en esto, por muy noble que sea. En ella la persona humana se perfecciona a sí misma mediante el ejercicio y desarrollo de sus cualidades; el trabajo es el fundamento sobre el que se apoya la posibilidad de la auténtica vida familiar; por medio de él, los hombres y las mujeres contribuyen al incremento del bien común y enriquecen el patrimonio de la sociedad y de toda la familia humana. La profesión adquiere así, desde esta triple perspectiva, una dimensión verdaderamente vocacional y hasta espiritual⁴⁰.

Importancia de la profesión en una triple perspectiva y su dimensión vocacional y espiritual.

114. Pero esto sólo será verdad si el ejercicio de la profesión está interiormente animado por el espíritu y regido en su desarrollo por los criterios morales del Evangelio y de la imitación de Jesucristo. Estas exigencias no han de limitarse únicamente al orden económico como es, por ejemplo, la justicia en sueldos y honorarios. La vida y la moral cristianas tienen exigencias más amplias. El respeto a la vida, la fidelidad a la verdad, la responsabilidad y la buena preparación, la laboriosidad y la honestidad, el rechazo de todo fraude, el sentido social e incluso la generosidad, deben inspirar siempre al cristiano en el ejercicio de sus actividades laborales y profesionales.

Las exigencias cristianas del ejercicio de la profesión no se limitan al orden económico.

115. Es particularmente oportuno señalar la importancia social y cristiana que tiene en estos momentos de crisis el espíritu de iniciativa y de riesgo, sin caer en el fácil recurso de descargar las responsabilidades en la dificultad del momento o en las deficiencias de los organismos públicos. No tiene sentido rechazar el intervencionismo estatal si a la vez no se da una sincera voluntad de aportar el esfuerzo y los recursos personales o privados.

En momento de crisis, necesidad de espíritu, de iniciativa y de riesgo

116. El afán inmoderado de ganancia puede, por otra parte, convertir el ejercicio de la profesión más noble en una forma de esclavitud que destruye la vida personal y perjudica a los demás, empezando

y de evitar el afán inmoderado de ganancias y las

⁴⁰ Cfr *Laborem exercens*, 9 y 10.

muchas veces por la propia familia; prácticas tales como el pluriempleo privan a otros ciudadanos de disponer de un puesto de trabajo y proporcionan con frecuencia a unos pocos un nivel de vida excesivamente distanciado de los niveles medios de la sociedad.

prácticas que privan a otros de puesto de trabajo.

INTERVENCIÓN INDIVIDUAL EN LA VIDA POLÍTICA MEDIANTE EL VOTO

117. Hay momentos y situaciones en que la obligación de participar en la vida pública, mediante actuaciones y compromisos individuales, se hace particularmente apremiante. Así sucede en el momento de emitir el voto.
- Ejercicio del derecho al voto:*
118. Mediante el ejercicio del voto encomendamos a unas instituciones determinadas y a personas concretas la gestión los asuntos públicos. De esta decisión colectiva dependen aspectos muy importantes de la vida social, familiar y personal, no solamente en el orden económico y material, sino también en el moral. De ahí la gran responsabilidad con la que es preciso ejercer el derecho del voto. El motivo determinante al emitir el voto consiste en elegir aquellos partidos y aquellas personas que ofrezcan más garantías de favorecer realmente el bien común considerado en toda su integridad.
- gran responsabilidad con que ha de ejercerse, en orden a lograr el bien común en su globalidad.*
119. Entendemos por bien común, según la doctrina de la Iglesia reiteradamente expuesta, el conjunto de condiciones de vida social con que los hombres, las familias, los grupos y las asociaciones puedan lograr con mayor plenitud y facilidad su propia perfección⁴¹.
- lograr el bien común en su globalidad.*
120. Al pensar en el bien común hay que considerar las necesidades de la mayoría de la población, especialmente de los más necesitados, antes que los mismos derechos particulares de los grupos más privilegiados. El bien común no puede reducirse a los aspectos materiales de la vida, con ser éstos de primera importancia. La concepción cristiana del bien común incluye también otros aspectos culturales y morales, como son, por ejemplo, la protección efectiva de los bienes fundamentales de la persona, el derecho a la vida desde la misma concepción, la protección del matrimonio y de la familia, la igualdad de oportunidades en la educación y en el trabajo, la libertad de enseñanza y de expresión, la libertad religiosa, la seguridad ciudadana, la contribución a la paz internacional.
- Tener en cuenta todos los componentes del bien común. Especial consideración de los más necesitados.*
121. No es lícito suprimir estos componentes del bien común en un momento determinado, relegándolos para un futuro indeterminado e incierto. Por eso en el momento de tomar sus decisiones políticas, y especialmente en el momento de votar o de inscribirse en una asociación de tipo social y político, es preciso conocer y valorar no sólo los fines, sino también los medios y procedimientos previstos. Lo contrario equivaldría a justificar regímenes autoritarios que nada tienen que ver con la doctrina social católica ni con la auténtica vida democrática.
- En el momento de votar o de inscribirse en una asociación, social o política, evaluar fines y medios.*
122. En conformidad con la doctrina de la Iglesia hemos enseñado repetidamente que los católicos deben ejercer su derecho al voto con libertad y responsabilidad. Salvo en situaciones muy
- Libertad de opción política de los cristianos y*

⁴¹ Cfr *Gaudium et Spes*, 74.

excepcionales, en las que estén en juego de manera colectiva los derechos fundamentales de la persona y de la sociedad, la autoridad eclesiástica no puede señalar la obligación moral de votar en un determinado sentido. En todo caso, a la vez que reconocemos y defendemos la libertad de opción política de los cristianos, hemos de insistir también en la obligación que todos tenemos de ejercer este derecho con la máxima responsabilidad moral, teniendo en cuenta el conjunto de bienes materiales, morales y espirituales que constituyen el bien común de nuestra sociedad.

obligación de ejercer este derecho con máxima responsabilidad en orden al bien común.

123. Por su parte quienes ejercen cargos públicos han de ser conscientes de la responsabilidad que recae en ellos. Los cristianos deben saber que el servicio a la comunidad, aún ejercido mediante instituciones y funciones puramente humanas, es una verdadera vocación que implica el ejercicio abnegado e intenso de la caridad política y ennoblecen a quien lo ejerce dignamente.

Vocación, responsabilidad y dignidad del ejercicio de cargos públicos.

124. A ellos corresponde la difícil tarea de sobreponerse a los intereses personales y aun del propio grupo o partido para buscar sinceramente el bien de la colectividad. Esta es la única razón que justifica y dignifica el ejercicio de la autoridad. El respaldo mayoritario no es suficiente para justificar moralmente las decisiones políticas; es preciso que éstas estén siempre ordenadas al bien común de la colectividad en su dimensión integral, incluido el respeto a las minorías y la atención por los más necesitados.

El bien de la colectividad, única razón que justifica y dignifica el ejercicio de la autoridad.

PARTICIPACIÓN ASOCIADA EN LA VIDA PÚBLICA

125. Hemos indicado ya la importancia que tienen las asociaciones para asegurar y consolidar el crecimiento de una convivencia libre y participativa. Una sociedad en la que es deficiente la vida asociada de los ciudadanos en una sociedad humanamente pobre y poco desarrollada, aunque sea económicamente rica y poderosa.

Importancia de las asociaciones para una convivencia libre y participativa.

126. La carencia o el anquilosamiento de las asociaciones civiles debilita la participación de los ciudadanos, empobrece el dinamismo social y pone en peligro la libertad y el protagonismo de la sociedad frente al creciente poder de la Administración y del Estado. Una sociedad sin iniciativa social y sin medios eficaces para llevar a la práctica los proyectos por ella promovidos, puede llegar a ser enteramente dominada y controlada por quienes consigan apoderarse de los resortes de la Administración y de los centros de poder más importantes. En cambio, una sociedad culta, bien informada y organizada, es la base de la vida democrática y la garantía más firme contra cualquier abuso de poder y cualquier tentación totalitaria.

Riegos de la carencia de vida asociativa.

127. Por todo ello, el servicio a la sociedad y el desarrollo de sus libertades requiere alentar y favorecer la existencia de asociaciones civiles encaminadas a fortalecer el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las responsabilidades de los ciudadanos en el campo de las realidades sociales y políticas. Cualquier esfuerzo encaminado a fomentar y vigorizar asociaciones cívicas, culturales, económicas, laborales y profesionales, sociales y políticas, nacidas del dinamismo propio

a) Necesidad de fomentar y fortalecer asociaciones civiles.

de los ciudadanos y de la sociedad, ha de ser recibido y apoyado como un verdadero servicio al enriquecimiento cualitativo de nuestra sociedad. La Administración y los gobiernos deben apoyarlas positivamente siempre que estén de acuerdo con las exigencias del bien común.

128. Los cristianos, en el ejercicio de sus derechos y deberes de ciudadanos, deben participar en estas asociaciones estrictamente civiles y promoverlas ellos mismos como una forma importante de cumplir sus responsabilidades en la construcción del bien común. En una sociedad libre y democrática es muy importante la intervención de los cristianos en las asociaciones civiles de diversa índole que actúan en el seno de la vida social. En esta participación habrán de tener en cuenta cuanto queda dicho más arriba al hablar de las relaciones entre la fe y las ideologías, así como la necesidad de actuar en cualquier circunstancia en coherencia con la propia fe y las enseñanzas de la Iglesia.

Deber de los católicos de participar y promover la actividad asociativa estrictamente civil.

ASOCIACIONES DE INSPIRACIÓN CRISTIANA

129. Dentro del marco garantizado por las reglas propias de la sociedad democrática, en el reconocimiento debido a la persona humana y a los derechos inalienables que de ella derivan, los creyentes han de poder actuar asociativamente y aportar a la sociedad las riquezas que para la convivencia derivan de su fe. Así lo exige el respeto, que una sociedad libre debe garantizar, a los proyectos y empresas nacidas de la vitalidad e iniciativas del cuerpo social, del que forman parte los católicos no menos que los demás ciudadanos.

b) Derechos de los cristianos a promover asociaciones de inspiración cristiana

130. Carecería de todo fundamento la pretensión de excluir una presencia de tal naturaleza basada en la idea de que ello habría de suponer una indebida ingerencia de la fe religiosa en el ámbito político. Quien participa en la vida social de forma consciente ha de hacerlo desde unos presupuestos doctrinales que el creyente puede hacer derivar de su fe con no menor razón que quien participe de otras convicciones lo hace desde las suyas propias. La concepción cristiana del hombre y de la vida, que hunden sus raíces en el valor inalienable de la persona humana, tiene pleno derecho de ciudadanía en el concierto de las aportaciones sociales ordenadas a crear una convivencia que se dice basada en los derechos humanos.

que no suponen una ingerencia indebida de la fe en el ámbito político

131. Desde una perspectiva estrictamente eclesial, nada hay que oponer tampoco a una presencia asociada de esta naturaleza, ya que la inspiración cristiana no excluye la libertad de opción de los católicos en el ámbito de las realidades temporales y, más en concreto, en el de las diferentes asociaciones. Más aún, es ésta una exigencia que deriva de la comprensión cristiana del hombre y de la sociedad.

ni excluyen la libertad de opción de los católicos en materias temporales.

132. La expresa referencia que ciertas asociaciones en el ámbito nacional o internacional, en razón de diversas circunstancias históricas o culturales, puedan hacer a esta inspiración cristiana, habrá de evitar cualquier pretensión de apropiación exclusiva del nombre de católico o cristiano para un determinado proyecto político o social. Se ha de evitar también, cuidadosamente, el intento de identificarlo con los intereses de la Iglesia o la

Tales asociaciones no se apropián del nombre de “católicos” ni se identifican con los intereses de la Iglesia. “Inspiración” no equivale a

pretensión de actuar en nombre de ésta para exigir como consecuencia de ello la obligada incorporación de él de todos los católicos. La declaración pública de la inspiración cristiana de las asociaciones seculares no debe confundirse con la "confesionalidad" de la cual nos ocuparemos más adelante.

133. La diversidad de proyectos que pueden surgir de una misma inspiración cristiana, la influencia más o menos remota de ésta en los objetivos buscados y en los métodos utilizados, las limitaciones propias de cualquier programa político-social, obligan a usar de las debidas cautelas en el momento de recurrir a tal inspiración con la pretensión de hacer de ella el fundamento que avale una determinada forma de actuación social o política⁴².
134. En todo caso, los proyectos o programas que pongan como base de su actuación la concepción cristiana de la vida habrán de afirmar prácticamente la integridad de la misma, evitando las mutilaciones o parcializaciones que la deformen. La defensa de todos los derechos humanos, en el orden personal, familiar, económico-social y político, y la afirmación del dinamismo indispensable para estimular el continuo perfeccionamiento de las estructuras y de las instituciones, han de ser rasgos fundamentales que definen la autenticidad de la pretendida inspiración cristiana.
135. La inspiración cristiana de una asociación secular requiere que sus estatutos recojan aquellos objetivos concretos que la doctrina social católica considera bienes irrenunciables de la persona, la familia y la sociedad en general. En el aspecto personal y dinámico para poder hablar de una acción social o política cristianamente inspirada, es preciso que los cristianos que en ella participan estén motivados por una experiencia personal de la vida cristiana vivida y alimentada en el seno de la comunidad cristiana y en plena comunión doctrinal y práctica con la Iglesia de Jesucristo. Estos requisitos son compatibles con que otras personas no practicantes o no cristianas participen también en ellas o las concedan confianza.
136. La Iglesia, por su parte, sabedora de la naturaleza social de la persona humana y de la eficacia de la actuación asociada, y conocedora de los valores sociales propios del Evangelio, lejos de impedir la constitución de asociaciones promovidas por los cristianos empeñados en actuar en los diferentes campos de la vida pública inspirados por su fe, quiere fomentarlas positivamente. Recuerda, además, a fin de dar un contenido histórico y concreto a esa inspiración evangélica, la actualidad de su enseñanza social. Esta no se limita simplemente a recordar unos principios generales. Por el contrario, se desarrolla el contacto con las situaciones históricas cambiantes, se elabora bajo el impulso del mensaje evangélico aceptado en su plenitud, se alimenta en una rica experiencia multisecular y sume, en la continuidad de las preocupaciones permanentes, las innovaciones que requiere en cada caso la situación presente⁴³.
137. No se trata, pues, de restaurar formas ya superadas de confesionalismo creando un orden político-social paralelo al del Estado, o poniendo las instituciones políticas al servicio de los

Cautelas en el recurso a la "inspiración cristiana".

Evitar deformaciones y parcializaciones de esta inspiración cristiana.

Requisitos para la inspiración cristiana de una asociación secular.

La Iglesia quiere fomentar positivamente estas asociaciones

y no tratar de restaurar formas pasadas de

⁴² Cfr *Gaudium et Spes*, 43.

⁴³ Cfr *Octogesima Adveniens*.

intereses de la Iglesia. Cualquier interpretación en este sentido desconocería radicalmente el modo de entender hoy la naturaleza, los objetivos y el modo de la presencia de los cristianos en la vida pública. A través de ella, por el contrario, los cristianos se encuentran con los demás ciudadanos, sea cual fuere su forma de pensar, en el entramado interno de la vida socio-política, sin renunciar a su propia identidad, tratando, más bien, de aportar al concierto de la vida social las riquezas de valor universal que se derivan de la revelación de Dios, tal como se enseña y se vive en la Iglesia, y el dinamismo espiritual suscitado por el Espíritu Santo al campo de las realidades temporales y en beneficio de todos los miembros de la sociedad⁴⁴.

confesionalismo, ni de crear un orden político paralelo, sino construir la sociedad con otros, sin renunciar a su identidad.

EL PROBLEMA DE LA CONFESIONALIDAD DE LAS ASOCIACIONES SECULARES

138. Existen obras y asociaciones seculares de diversa índole que se atribuyen el calificativo de cristianas o católicas. Esta designación responde a veces a razones históricas sin pretender afirmar un carácter estrictamente confesional. Pero entendido en su pleno sentido, este calificativo expresa la voluntad de atribuir un carácter confesional no sólo a la inspiración original de tales obras o instituciones, sino también a sus proyectos concretos y aun a los mismos resultados obtenidos.
139. Por consiguiente, la confesionalidad de una institución secular no consiste únicamente en su original inspiración cristiana, sino que añade la responsabilidad de la Iglesia como tal y de la autoridad eclesiástica respecto al carácter cristiano del proceso de realización del proyecto y de los resultados obtenidos.
140. La legitimidad de las obras y asociaciones seculares confesionales es hoy frecuentemente rechazada por no considerarlas conformes con una sana eclesiología ni con las exigencias de la libertad de la sociedad civil. Se quiere ver en ellas la voluntad de la Iglesia de intervenir e influir indebidamente en el ámbito de la autonomía secular más allá de los objetivos estrictamente religiosos que le son propios. Conviene, por ello, analizar cuidadosamente esta cuestión.
141. La sociedad democrática debe reconocer, en principio, la legitimidad de la existencia, dentro de ella, de toda clase de obras y asociaciones, que por sus objetivos y los medios utilizados sean respetuosas con los principios básicos sobre los que aquélla se fundamenta y con la normativa legal de ellos derivada.
142. También la Iglesia, a la que corresponde velar por el recto uso del nombre de cristiano o católico, acepta la legitimidad de una tal denominación cuando el objetivo propuesto y los procedimientos utilizados para alcanzarlo pueden ser acreedores de tal calificativo. Así puede ocurrir particularmente en obras y proyectos de carácter predominantemente educativo o asistencial. Hablar de centros de educación o de hospitales católicos, aun reconociendo sus inevitables limitaciones humanas, es comúnmente aceptado y justificado.
- c) Asociaciones, obras o instituciones seculares confesionales católicas o cristianas.*
- Alcance de la confesionalidad: implica a la Iglesia en cuanto tal y a la autoridad eclesiástica.*
- Críticas a esta confesionalidad.*
- Legitimidad de estas asociaciones en una sociedad democrática.*
- Instituciones que pueden ser consideradas confesionales por sus objetivos y procedimientos: educativas y asistenciales.*

⁴⁴ *Gaudium et Spes*, 42 y 43. JUAN PABLO II, Discurso en Barajas, 5; Discurso en Nou Camp de Barcelona, 4; Discurso en la Provincia Eclesiástica de Toledo, 3 y 4.

- 143.Tales obras de carácter confesional, sin estar necesariamente dirigidas a los católicos o reservados a ellos, pueden ser la oferta específicamente cristiana de un servicio secular hecha a todos los ciudadanos. La existencia de estas obras no se opone a la presencia o influencia personal de los católicos en el conjunto del tejido social, sino que constituye otra forma de presencia y servicio de los católicos a la sociedad. Su justificación radica en posibilitar, al menos teóricamente, una serie de acciones y objetivos testimoniales y de servicio que sólo actuando institucionalmente serían alcanzables.
- 144.Existen, sin embargo, asociaciones y grupos a los que, aun afirmada su inspiración cristiana en razón de los objetivos pretendidos y de los procedimientos empleados, no cabe atribuirles el calificativo de confesionales. Así sucede con aquellas asociaciones o instituciones en las que los condicionamientos impuestos por las mediaciones humanas tanto técnicas como ideológicas, la naturaleza de las estrategias a utilizar o el carácter conyuntural de las decisiones a tomar, difícilmente pueden justificar el calificativo de cristianos o católicos en su pleno sentido confesional. Es el caso de los partidos políticos, de las asociaciones sindicales u otras semejantes⁴⁵.
- 145.La exclusión del carácter confesional para estas asociaciones concretas significa que ninguna de ellas puede ser considerada como vía única y obligatoria para la participación de los católicos en sus campos respectivos. Significa también que los cristianos deben actuar en ellas con libertad y bajo su propia responsabilidad, de manera que sus actuaciones y los resultados obtenidos no caen bajo la competencia de la autoridad eclesiástica ni son tampoco atribuibles a la comunidad cristiana en cuanto tal. El dinamismo interno de estas asociaciones y la aceptación que obtengan entre los ciudadanos en situaciones normales deben ajustarse a las leyes propias del orden social y político, quedando a salvo la competencia de la Iglesia y de la autoridad eclesiástica en la proclamación de los criterios éticos y religiosos que rigen en la vida social y el derecho a enjuiciar los acontecimientos sociales y políticos desde el punto de vista religiosos y moral.
- 146.Dado que la manifestación pública de la confesionalidad compromete no solamente a las personas particulares directamente implicadas, sino también al interés común de la Iglesia, ha de atribuirse a la Jerarquía eclesiástica la competencia pertinente para desautorizar el uso improcedente de la denominación confesional⁴⁶. Llegado el caso, los Obispos, encargados de velar por el bien de la comunidad cristiana, habrán de actuar conjuntamente siempre que sus decisiones alcancen más allá de los límites territoriales de su propia e inmediata competencia.

Justificación de estas instituciones.

Exclusión del carácter confesional para algunas instituciones o asociaciones, como partidos políticos o sindicatos: razones,

significado y cautelas de esta exclusión.

Competencia de la autoridad eclesiástica para desautorizar la denominación confesional.

⁴⁵ Cfr *Gaudium et Spes*, 43 y 76.

⁴⁶ Cfr Código de Derecho Canónico 803, 3 y 808.

ASOCIACIONES E INSTITUCIONES ECLESIASALES EN EL CAMPO DE LAS REALIDADES TEMPORALES

147. Finalmente, queremos también aludir a otro género de presencia de la Iglesia y de los cristianos en la vida pública y en el orden de las realidades humanas y temporales. Nos referimos a aquellas instituciones estrictamente eclesiales que se dedican a finalidades de orden social, educativo o asistencial, nacidas del dinamismo espiritual de la Iglesia, y promovidas por las autoridades eclesiásticas, por instituciones religiosas o asociaciones diversas de fieles. A lo largo de toda su historia, anticipándose muchas veces a las instituciones seculares, la Iglesia y los cristianos han intentado salir al encuentro de las necesidades de los hombres, enfermos, ancianos, perseguidos, cautivos, ignorantes o indigentes. En nuestras Iglesias, gracias a Dios, existen actualmente multitud de instituciones de esta naturaleza que tratan de remediar los sufrimientos de muchos hermanos y promover la dignificación de los más necesitados. Aunque sea de pasada, queremos expresar aquí nuestro reconocimiento y aliento a cuantos en ellas trabajan y a cuantos las apoyan de una u otra manera. Sin ellas la Iglesia no podrá mostrar suficientemente ante los hombres el verdadero rostro de Jesús y la fuerza del amor sobrenatural que interiormente la anima por obra del Espíritu de Dios⁴⁷.

d) Instituciones estrictamente eclesiales en el ámbito temporal: valoración y apoyo.

148. Los cambios acaecidos en la manera de comprender las relaciones entre la Iglesia y el Estado, y la creciente conciencia de la autonomía de las instituciones seculares, no justifican la desestima de estas instituciones ni las discriminaciones de las que a veces son objeto. El carácter secular atribuido a las realidades temporales no debe confundirse con la exclusión de las iniciativas religiosas en favor del bienestar social y las necesidades reales de los ciudadanos. Tal comportamiento indica más bien una concepción laicista de la sociedad que en lo que tiene de impositiva y discriminatoria manifiesta tendencias totalitarias poco conformes con una convivencia verdaderamente tolerante, pacífica y democrática.

No pueden ser discriminadas.

149. Las instituciones educativas y asistenciales de la Iglesia, nacidas todas ellas para estar cerca de los más pobres y necesitados, tienen que buscar sinceramente la manera de actuar su carisma y su misión eclesial en las actuales circunstancias de la sociedad. Conocemos los esfuerzos que las familias religiosas y muchas otras asociaciones de fieles están haciendo en estos momentos a pesar de las no pequeñas dificultades que se presentan. Queremos estimularles en este empeño de autenticidad cristiana y de eficacia social. La infancia marginada, los jóvenes esclavizados por la drogadicción, las madres solteras o abandonadas, los ancianos desasistidos, y solitarios, los emigrantes, los presos y los delincuentes, son otras tantas incitaciones a la renovación de nuestras asociaciones e instituciones y a la multiplicación de nuestros esfuerzos. Las Diócesis y las parroquias deben apoyar las obras existentes y contar con ellas a fin de organizar adecuadamente la presencia de la comunidad cristiana en el mundo de la marginación y de la pobreza.

Aliento y estímulo de estas instituciones. Diócesis y parroquias deben apoyarlas.

⁴⁷ Cfr Código de Derecho Canónico 298.

ALGUNAS SUGERENCIAS CONCRETAS SOBRE LA ACTIVIDAD ASOCIADA DE LOS CATÓlicos

1. En el campo de la educación y de la cultura

150. Los Obispos españoles nos hemos ocupado frecuentemente de la importancia de la educación religiosa y de la educación en general⁴⁸. La evangelización y la formación religiosa de los cristianos está íntimamente relacionada con la formación y educación general de los jóvenes y de los adultos. Por otra parte, instruir y educar es un servicio personal y social que la Iglesia y los cristianos han valorado siempre entre las acciones más importantes que se pueden hacer en favor del prójimo.
151. La libertad de enseñanza, íntimamente relacionada con la libertad religiosa, es un derecho fundamental reconocido en las sociedades democráticas. La Iglesia defiende en todas partes esta libertad de enseñanza como un derecho de los padres y de los alumnos que se corresponde con una obligación del Estado y de las instituciones públicas. Más concretamente la educación católica es un derecho y una obligación de los padres católicos, de las comunidades católicas y de la misma Iglesia como institución. Este derecho, que es a la vez una verdadera obligación, puede satisfacerse tanto mediante centro propios no estatales como por medio de los centros erigidos y regidos de una u otra manera por la Administración del Estado.
152. Para que esta actividad pueda realizarse adecuadamente en una sociedad democrática, sobre todo cuando la libertad de enseñanza no es plenamente reconocida, es imprescindible que cuente con una base social garantizada y activa.
153. Para que en España la enseñanza católica en las escuelas públicas pueda mantenerse y desarrollarse normalmente, en correspondencia con la voluntad social y popular, es preciso que los padres de familia y los profesores católicos se asocien y colaboren eficazmente en la promoción y vida de los centros, tanto si se trata de centros católicos como de los centros públicos que deben también responder a la voluntad y a las preferencias educativas de los padres de familia.
154. No basta contar con un acervo doctrinal o con repetidas exhortaciones pastorales. Es preciso que haya asociaciones adecuadas de instituciones promotoras de centros, de padres de familia y de profesores que cubran los diversos sectores docentes, que sean capaces de defender sus derechos y que actúen eficazmente en los diversos campos, desde el legal hasta el profesional y religioso, en favor de la formación y educación religiosa e integral de las nuevas generaciones de católicos españoles.
155. Uno de los temas que más intensamente aparecen al hablar de las relaciones de la Iglesia con la sociedad es el de las relaciones entre la fe y la cultura. Ambas están llamadas a purificarse y
- Importancia de la educación.*
- El ejercicio de la libertad de enseñanza y de la educación católica: derecho y deber que puede satisfacerse por diversos medios.*
- Ha de contar con una base social organizada*
- y con la colaboración asociada de padres y de profesores católicos en los centros católicos y públicos.*
- Son precisas asociaciones e instituciones para la formación cristiana e integral.*
- El diálogo fe-cultura*

⁴⁸ *Documentos colectivos del Episcopado Español sobre formación religiosa y educación, 1969-1980.* Ed. preparada por COMISIÓN EPISCOPAL DE ENSEÑANZA Y CATEQUESIS. B.A.C. Madrid, 1981.

enriquecerse mutuamente⁴⁹. Muchas de las ideas, criterios prácticos y pautas de comportamiento tienen sus raíces en el campo de la inteligencia y de la cultura. Si la fe afecta a la vida entera del creyente es normal que extienda su influencia al campo de las creaciones culturales. Y si la cultura condiciona la vida de los hombres es también indispensable que los creyentes se hagan presentes en ella a fin de enriquecer la vida humana con las riquezas de la revelación y del espíritu cristiano.

156. Para ello es necesario que los católicos dedicados a la creación o transmisión de la cultura vivan personalmente una profunda unidad entre sus convicciones personales y sus actividades culturales. A ello les ayudará de manera importante la participación en asociaciones específicas donde profundicen el conocimiento de la doctrina y vida cristianas en relación con sus tareas específicas.

precisa de asociaciones e instituciones para la investigación, creación o difusión en todos los campos, de la ciencia y de la cultura.

157. En este ámbito socio-cultural tiene particular importancia el campo de la comunicación social. La libertad de expresión y el uso de los diversos medios por los que se ejerce deben estar al servicio de una opción pública consciente, activa y crítica, único modo de evitar la masificación en los modos de pensar y de actuar. Una sociedad masificada es lo más radicalmente opuesto a un pueblo libre. Las instituciones de inspiración cristiana han de estar al servicio de la formación de una opinión responsable y activa, con una inquebrantable pasión por la verdad, no sometidas a los poderes económicos o políticos que pretendan imponerles sus intereses particulares.

Especial importancia de las comunicaciones sociales.

158. En éste, como en otros sectores, caben y son necesarios dos tipos de asociaciones: aquéllas de carácter eclesial que tienen como finalidad la formación cristiana apropiada para este género de personas, y aquellas otras de naturaleza civil dedicadas a la investigación, creación y difusión en todos los campos de la ciencia y de la cultura en conformidad con los contenidos de la fe cristiana y las normas objetivas de la moral católica.

Dos tipos de asociaciones: de carácter eclesial o civil.

2. En el campo de la familia

159. La familia es la institución humana donde el hombre y la mujer, los adultos y los niños, encuentran las posibilidades de desarrollo y perfeccionamiento humano más íntimo y profundo. Es una institución fundamental para la felicidad de los hombres y la verdadera estabilidad social⁵⁰.

La familia, institución fundamental para la vida y desarrollo del hombre

160. Dada su importancia, ella misma tiene que ser objeto de atención y de apoyo por parte de cuantos intervienen en la vida pública. Educadores, escritores, políticos y legisladores, han de tener en cuenta que gran parte de los problemas sociales y aún personales tienen sus raíces en los fracasos o carencias de la vida familiar. Luchar contra la delincuencia juvenil o contra la prostitución de la mujer y favorecer al mismo tiempo el descrédito o el deterioro de la institución familiar es una ligereza y una contradicción.

ha de ser apoyada por cuantos intervienen en la vida pública,

⁴⁹ Cfr JUAN PABLO II, Discurso en la Universidad Complutense, Madrid.

⁵⁰ *Gaudium et Spes*, 47 y ss.

161. El bien de la familia, en todos sus aspectos, tiene que ser una de las preocupaciones fundamentales de la actuación de los cristianos en la vida pública. Desde los diversos sectores de la vida social hay que apoyar el matrimonio y la familia, facilitándoles todas aquellas ayudas de orden económico, social, educativo, político y cultural que hoy son necesarias y urgentes para que puedan seguir desempeñando en nuestra sociedad sus funciones insustituibles⁵¹.

y ha de ser una preocupación fundamental de los católicos que actúen en la vida pública.

162. Hay que advertir, sin embargo, que el papel de las familias en la vida social y política no puede ser meramente pasivo. Ellas mismas deben ser “las primeras en procurar que las leyes no sólo no ofendan, sino que sostengan y defiendan positivamente los derechos y deberes de la familia”⁵² promoviendo así una verdadera “política familiar”⁵³. En este campo es muy importante favorecer la difusión de la doctrina de manera renovada y completa, despertar la conciencia y la responsabilidad social y política de las familias cristianas, promover asociaciones o fortalecer las existentes para el bien de la familia misma.

Las mismas familias deben actuar, también asociadamente, para promover una verdadera política familiar.

3. En el campo de las actividades profesionales

163. Hemos mostrado anteriormente la gran importancia que en la vida pública tiene la actividad profesional y la responsabilidad que de ahí deriva para sus protagonistas. Difícilmente es pensable profesión alguna de cuyo ejercicio no se sigan graves consecuencias positivas o perjudiciales para la convivencia ciudadana.

Importancia de la actividad profesional en la vida pública

164. Por ellos los colegios profesionales no han de considerar como su finalidad exclusiva la defensa de los derechos de los miembros que los integran. El ejercicio honesto de la profesión, el cumplimiento de la función social que le es inseparable, la garantía de los valores éticos y deontológicos implicados en ella son también objetivos propios de los colegios profesionales y otras asociaciones análogas.

y de los Colegios Profesionales.

165. Los profesionales católicos necesitan también de asociaciones que les faciliten formación cristiana específica exigida por la complejidad de su actividad profesional, les permitan manifestar públicamente su postura ante cuestiones de gran trascendencia ético-moral y, llegado el caso, les posibiliten la defensa eficaz de los derechos de la propia conciencia y de los valores éticos comprometidos en el ejercicio de su profesión.

Asociaciones, en general, de profesionales católicos: necesidad y fines,

166. Otro tanto se puede decir de las asociaciones entre aquellos profesionales que tienen una especial relación con la vida económica; pensamos en los economistas, empresarios, agricultores, trabajadores, sin excluir la existencia de verdaderas asociaciones sindicales enriquecidas interiormente por la manera cristiana de considerar estos problemas y orientar moralmente sus soluciones.

y en relación con la vida económica.

⁵¹ Cfr *Familiaris Consortio*, 45.

⁵² *Familiaris Consortio*, 44.

⁵³ *Familiaris Consortio*, 44.

4. En el campo de la política

167. La inspiración cristiana de la actuación de los católicos en el ámbito estrictamente político no puede reducirse a cuestiones secundarias que si pueden o no llevar el nombre de cristianas. Lo decisivo es que una experiencia cristiana integral, vivida en el seno de la Iglesia sea capaz de iluminar y motivar los objetivos propios de la actividad política, las preferencias programáticas, la selección de los medios en sus dimensiones humanas y morales y las mismas estrategias utilizadas.
168. Estamos convencidos de que esta inspiración cristiana de la actividad política puede y debe existir sin poner en peligro la legítima autonomía de la política y de los políticos. No se trata de convertir a la Iglesia en una alternativa política. Tal intento significaría desnaturalizar a la misma Iglesia y atropellar la legítima libertad de los católicos en sus decisiones temporales y políticas⁵⁴.
169. Esta inspiración cristiana de la política no podemos darla por supuesta ni podemos esperarla de la improvisación. Es preciso fomentar expresamente la adecuada formación de los católicos en conformidad con la doctrina social y moral de la Iglesia; es preciso impulsar actividades o instituciones dedicadas a la formación y capacitación de los católicos para que puedan actuar en los diferentes ámbitos de la vida política con verdadera inspiración espiritual y adecuada preparación profesional. No es tarea fácil superar en la práctica el riesgo de la separación entre lo que es inspiración cristiana y lo que corresponde a la técnicas de la actuación política. No valen los viejos moldes. Hay que arrancar de la situación actual contando con una visión renovada de la Iglesia, de la sociedad y de las relaciones entre ambas.
170. Se necesitan, por ello, instituciones donde los cristianos adultos y jóvenes pueden descubrir la nobleza de la vocación política y las exigencias cristianas de su ejercicio, sin olvidar que del corazón justo nacen principalmente los proyectos que hacen posible la convivencia en el bien común.
171. La creación, configuración y desarrollo de las asociaciones civiles adecuadas tiene que ser obra de aquellos cristianos que, movidos interiormente por las exigencias y responsabilidades cristianas, y en ejercicio de su condición y derechos civiles, se decidan a participar libremente y bajo su propia responsabilidad en la vida política. El respeto al bien común y al mismo bien pastoral de la Iglesia requiere que en estos asuntos se evite hasta la apariencia de intervencionismo de la Iglesia o de las autoridades eclesiásticas más allá de sus competencias estrictamente religiosas y morales.
- #### IV. FORMACIÓN CRISTIANA Y ACOMPAÑAMIENTO ECLESIAL
172. El compromiso en la vida pública, si es asumido con verdadero espíritu de servicio, ofrece grandes posibilidades de ejercer la virtud cristiana de la caridad. Pero la vida política es dura y exigente y está salpicada de dolorosas tensiones y dificultades.

⁵⁴ Cfr *Gaudium et Spes*, 75 y 76.

Lo que debería ser campo fecundo para el crecimiento y *pública* profundización en la vida cristiana se convierte, a veces, en fuente de escepticismo, de ambición o de escándalo. La intensa ideologización de la actividad político-social, los fuertes conflictos de intereses y la tentación del pragmatismo pueden llegar a comprometer la misma fe y la práctica integral de la vida cristiana.

173. Por ello los cristianos que deciden dedicarse a la vida *pública* y política tienen necesidad y derecho de ser ayudados y acompañados por la misma Iglesia que urge su compromiso. Esta, por su parte, ha de ofrecer en sus actitudes y comportamientos comunitarios posibilidades reales para que quienes se comprometen en la vida *pública* encuentren en ella las condiciones y las ayudas de orden espiritual que les serán, sin duda, necesarias.

LA COMUNIDAD CRISTIANA, ALENTADORA DEL COMPROMISO PÚBLICO

174. La misma comunidad cristiana reunida para escuchar la Palabra de Dios, celebrar los misterios de la salvación y alentar el compromiso del amor a los hermanos, ha de ser la primera y fundamental ayuda que los cristianos encuentren para vivir su inserción y sus compromisos en la vida *pública* con espíritu evangélico. Mediante su participación en la vida litúrgica, espiritual y moral de la comunidad cristiana, en plena comunión con la Iglesia, los cristianos comprometidos en la vida política encontrarán la inspiración espiritual, la fortaleza moral y la rectitud de juicio que les son necesarias para realizar su vocación humana y cristiana en el compromiso político y en el servicio a la comunidad en conformidad con los planes de Dios.

175. Siendo común a todos los bautizados la misión y la responsabilidad de trabajar por la instauración de los valores del Reino de Dios en el mundo, según su propia vocación, ha de ser la misma comunidad cristiana la que valore y exprese la importancia de este quehacer eclesial que no puede ignorar y al que no podría renunciar sin parcializar y deformar el alcance y contenido de su misión evangelizadora.

176. En el anuncio y exposición de la palabra divina referida a los problemas del hombre, en los tiempos y lugares más adecuados, los cristianos necesitan descubrir el valor y el sentido religioso del compromiso en la vida *pública* de acuerdo con la visión cristiana de la vida y las orientaciones morales del Evangelio anunciadas por la Iglesia.

177. Sin tomar partido por opciones opinables, las celebraciones litúrgicas de los misterios cristianos deben favorecer la íntima conexión entre los aspectos celebrativos y contemplativos de la vida cristiana con los ideales y obligaciones morales que en relación con las realidades temporales afectan en cada momento histórico a todos los miembros de la comunidad cristiana.

178. Los sacerdotes han de ser particularmente sensibles a la responsabilidad que les incumbe de ayudar a los cristianos a una plena y armónica comprensión de la vida cristiana, enseñándoles a desarrollar armónicamente los aspectos más íntimamente religiosos con las implicaciones sociales y políticas de su vocación.

UNIDAD Y PLURALIDAD DE OPCIONES EN LA COMUNIDAD CRISTIANA

179. Los miembros de la comunidad cristiana deben ser conscientes de que las divisiones humanas, producidas por las diferencias culturales, económico-sociales o políticas, y por las mismas injusticias reales o percibidas como tales, pueden quebrar la unión real entre los cristianos y herir la comunión eclesial. Para confirmarlo no hay más que recurrir a la experiencia de los años pasados.
180. Las diferencias, las divisiones y las injusticias atentan contra los vínculos de la comunión eclesial y cristiana. No obstante estas divisiones, la comunión eclesial tiene un fundamento propio que es la donación del Espíritu Santo. Tiene también su propio contenido y sus exigencias específicas, diferentes de los vínculos y afinidades que se dan entre los hombres por sus preferencias o militancias políticas. Conscientes de esta complejidad, los cristianos debemos hacer objeto expreso de nuestro empeño el mantenimiento y renovación de los vínculos de la unidad eclesial y fraterna. Es preciso que aprendamos a respetar dentro de la misma Iglesia “la legítima pluralidad de opiniones temporales discrepantes”⁵⁵. Sin esto no puede haber una verdadera comprensión ni de lo que es realmente la Iglesia y de las normas morales derivadas del Evangelio y enseñadas por la Iglesia.
181. Cuando aparecen dentro de la Iglesia opiniones y prácticas excluyentes de quienes no comparten las mismas ideas políticas o surgen intentos de remodelar la Iglesia misma según las propias preferencias ideológicas o políticas, es señal de que falta la necesaria madurez cristiana y el adecuado respeto a las opiniones y preferencias temporales de los católicos y de los ciudadanos.
182. Si, como a veces ha ocurrido, son los mismos sacerdotes u otros responsables de la acción pastoral quienes trasladan sus propias opiniones políticas al ejercicio del ministerio o de sus actividades eclesiales sancionando y fomentando estas divisiones, los males se agravan, la vida comunitaria se perturba, se desfigura la naturaleza de la Iglesia y su unidad se ve comprometida. La fidelidad a la misión recibida, la actitud de verdadero servicio a toda la comunidad y el respeto a la libertad y dignidad de los propios fieles tendrían que hacer imposibles estas graves deficiencias.
183. Aún así será imposible evitar tensiones y dificultades. Siempre estará presente la llamada a la conversión personal y comunitaria como camino necesario para superar las situaciones reales de injusticia. La unidad eclesial y las exigencias de la caridad no pueden ser obstáculo para descubrir las faltas objetivas de amor y de justicia independientemente de cualquier instrumentación ideológica o partidista. Sólo una humilde voluntad personal y comunitaria de conversión a Dios proporcionará la base firme para mantener la unidad de una comunidad trabajada interiormente por el pecado y seducida por las concupiscencias de este mundo⁵⁶.

⁵⁵ Cfr *Gaudium et Spes*, 75.

⁵⁶ Cfr 1, Jn 2, 16.

Las divisiones humanas afectan a la comunión eclesial.

Necesidad de mantener los vínculos de comunión eclesial dentro de la legítima pluralidad de opciones temporales compatibles con la doctrina católica.

Las prácticas excluyentes, signo de inmadurez.

Especial cuidado de los sacerdotes en el ejercicio de la comunión.

Necesidad de conversión personal y comunitaria para mantener la unidad.

FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO ESPECIALIZADOS

184. La ayuda que las comunidades cristianas ofrecen de manera general a los cristianos para vivir la dimensión social y pública de su compromiso no es suficiente. Es necesario ofrecerles otras oportunidades de formación y acompañamiento más especializadas que responden a las características propias de los ambientes, profesiones u otras peculiaridades socio-culturales. Siempre que se mantengan dentro de las exigencias de la comunión que antes hemos señalado, esta pluralidad eclesial no sólo no ha de considerarse contraria a la unidad de la Iglesia, sino que ha de verse en ella una verdadera riqueza, fruto del Espíritu.
185. Ha sido este mismo Espíritu quien en las diversas situaciones y momentos históricos ha ido suscitando variados movimientos y métodos de formación apostólica, más o menos estrechamente unidos a la Jerarquía, animada también ella por el mismo Espíritu, realiza los discernimientos necesarios a fin de asegurar la autenticidad cristiana y eclesial de los diversos movimientos y métodos de actuación.
186. Estamos persuadidos de que alentar cuanto se refiere a conseguir una auténtica presencia de los cristianos en las realidades temporales es una urgente necesidad de nuestras Iglesias particulares. La actual normativa vigente en la legislación eclesiástica ofrece amplios márgenes de libertad y operatividad para que pueda desarrollarse el dinamismo del cuerpo eclesial que asegure la debida capacitación y formación de los seglares para la vida pública. Una lúcida utilización de los mismos garantizará la debida libertad de los miembros de la Iglesia a la vez que su imprescindible eclesialidad.
187. Es importante ver con claridad y mantener en la práctica la diferencia entre asociaciones eclesiales de seglares, sean de naturaleza asistencial formativa o apostólica, como es el caso de los movimientos especializados de Acción Católica, y las asociaciones estrictamente civiles o seculares promovidas por los cristianos en el seno de la sociedad civil y por procedimientos civiles para actuar como ciudadanos en el campo de las realidades temporales en conformidad con sus convicciones y actitudes cristianas. Es indudable que entre estos dos órdenes de asociaciones existirá una cierta afinidad de mente y espíritu y podrán darse entre ellas contactos y colaboraciones, pero en todo caso tendrá que quedar claramente afirmada su diversidad esencial como asociaciones de Iglesia o asociaciones de naturaleza civil, la diferencia de sus fines y su plena y recíproca independencia.
188. Sería especialmente útil la promoción de cursos de formación básica para la capacitación de seglares vocacionados a la vida pública, en los que se conjugaran los principios fundamentales relativos a la teología de las realidades temporales y la acción dentro de ellas, con la exposición de las bases doctrinales sobre las que ha de edificarse la convivencia social según la concepción cristiana del hombre, las enseñanzas sociales de la Iglesia y en general las ideas, actitudes y valores que se derivan de la experiencia cristiana vivida dentro de la Iglesia en plenitud de comunión eclesial.
- La comunidad cristiana ha de proporcionar una preparación especializada para el compromiso de la vida pública.*
- Movimientos y métodos de formación apostólica.*
- Pluralidad de cauces.*
- Diferenciación y colaboración entre asociaciones eclesiales de seglares y otras asociaciones promovidas por cristianos.*
- Promover cursos de formación cristiana.*

189. Estas y otras iniciativas ofrecerán a los católicos la oportunidad de poner en común sus diversas opiniones políticas y sociales en un clima de apertura y receptividad que les ayude a enriquecer sus propias opiniones y sus diferentes compromisos temporales sin detrimento de sus relaciones como miembros de la misma comunidad cristiana.
190. En esta función de promoción y acompañamiento de seglares comprometidos especialmente en las actividades temporales y sociales, es muy conveniente que haya sacerdotes y religiosos que, sin salir del campo propio de su vocación y de su ministerio, tengan la formación suficiente y las disposiciones espirituales adecuadas para compartir con ellos sus dificultades, ayudarles y ampliar sus conocimientos de las enseñanzas de la Iglesia, atenderles espiritualmente, respetando en todo momento su libertad personal y la autonomía propia de las actividades sociales y políticas.

Comunión y apertura en estos y otros medios.

Convivencias de sacerdotes capacitados que los atiendan espiritualmente y les ayuden a conocer las enseñanzas de la Iglesia.

CONCLUSIÓN

191. Con estas reflexiones, queridos hermanos, hemos querido ante todo estimular la conciencia de los miembros de nuestras Iglesias para vivir su condición cristiana en conformidad con las posibilidades y exigencias de tipo social y político que se abren ante nosotros. La nueva configuración de nuestra sociedad reclama de nosotros un esfuerzo importante de renovación y adaptación. Comenzando por nosotros mismos, nuestra fe y nuestra participación en la vida de la comunidad tiene que ser más consciente, más personal y más activa; las comunidades cristianas tienen que adquirir una conciencia más clara de sí mismas, de su ser eclesial, como comunidades de salvación presididas y animadas misteriosamente por Jesucristo y puestas en el mundo para la salvación y el bien de todos los hombres. Un esfuerzo de autenticidad, clarificación y dinamismo se impone a todos los grupos e instituciones en una vida democrática. También a la Iglesia y a los católicos. No es exagerado decir que en adelante la marcha de nuestra sociedad, el tono moral y humano, y aun el mismo bienestar de las nuevas generaciones dependerá en buena parte de la generosidad y del acierto con que los católicos seamos capaces de asumir nuestras responsabilidades específicas de manera personal y asociada en el seno de las instituciones temporales, en el tejido mismo de nuestra sociedad, en todos los barrios de las ciudades y en todos los pueblos de España.
192. Os ofrecemos estas reflexiones con la mejor voluntad de suscitar en nuestras Iglesias y comunidades un movimiento de renovación y dinamismo apostólico. Estamos seguros de que encontraréis en ellas deficiencias y lagunas. Os pedimos, sin embargo, que las acojáis con buena voluntad, tratando de percibir en ellas las preocupaciones de fondo que nos han movido a elaborarlas y las orientaciones fundamentales en orden a la animación y renovación espiritual y apostólica de la Iglesia, de las comunidades cristianas, de las asociaciones, movimientos y grupos de todas clases que hay entre nosotros. Vivamos y actuemos de tal manera que seamos de verdad la Iglesia de Jesucristo y aparezcamos ante nuestros hermanos como signos e instrumentos de la salvación de Dios que ya ha llegado a nosotros.

Exigencias de la nueva configuración de la sociedad: necesidad de generosidad y acierto de los católicos en asumir responsabilidades.

Esperanza y voluntad de los Obispos.

193. Quisiéramos que los jóvenes oyieran y recibieran nuestro mensaje. Ellos son quienes más fácilmente comprenden la sensibilidad de sus compañeros y son capaces de interpretar las expectativas y las indigencias de nuestro tiempo. Vivid intensamente vuestra relación personal con Jesucristo, creed profundamente en Él, asimilad y vivid su Evangelio, participad intensamente en la vida de la Iglesia; buscar en la experiencia cristiana integral la inspiración y la fortaleza para asumir responsablemente vuestros compromisos en la vida social de hoy y de mañana. No os perdáis en protestas estériles o en una indiferencia conformista. Sed vosotros mismos los agentes serenos y responsables de una España mejor, más moderna, más próspera, más justa y alegre, en una palabra, más cristiana. "Somos nosotros bautizados y confirmados en Cristo, los llamados a acercar ese reino (de Dios), a hacerlo visible y actual en este mundo, como preparación a su establecimiento definitivo. Y esto se logra con nuestro empeño personal, con nuestro esfuerzo y conducta concorde con los preceptos del Señor, con nuestra fidelidad a su persona, con nuestra imitación de un ejemplo, con nuestra dignidad moral"⁵⁷.

194. Llenos de confianza elevamos nuestra plegaria a Jesucristo, Señor de los pueblos y Cabeza de la Iglesia, a la Virgen María, Señora y Madre nuestra, el Apóstol Santiago, Patrón de España, para que nos iluminen y sostengan en esta misión larga y paciente, exigente y apasionante de hacer presentes hoy las palabras y los gestos de Cristo en el tejido de nuestra vida social.

Madrid, 22 de abril de 1968

⁵⁷ JUAN PABLO II, Discurso a los jóvenes en el estadio Bernabéu, Madrid, 2.

MATERIALES DE TRABAJO

- **ESQUEMAS DE ESTUDIO**
- **SUGERENCIAS PARA PRESENTAR LA INSTRUCCIÓN PASTORAL “LOS CATÓLICOS EN LA VIDA PÚBLICA”: GUIONES PARA CHARLAS Y CUESTIONARIOS DE TRABAJO**

ESQUEMAS DE ESTUDIO

LOS CATÓLICOS EN LA VIDA PÚBLICA

INTRODUCCIÓN

Los Obispos españoles

para responder a las exigencias de los tiempos presentes y en continuidad con la exhortación "Testigos de Dios Vivo",

tratan de

impulsar la presencia y la intervención de los cristianos en la vida social

- como expresión de su identidad específica - 1 - .
- y de su misión evangelizadora, a la vez, proclamación del Evangelio y compromiso de fraternidad cristiana - 2 - .

Nueva época, nuevas necesidades

La nueva situación que vivimos obliga a considerar y clarificar

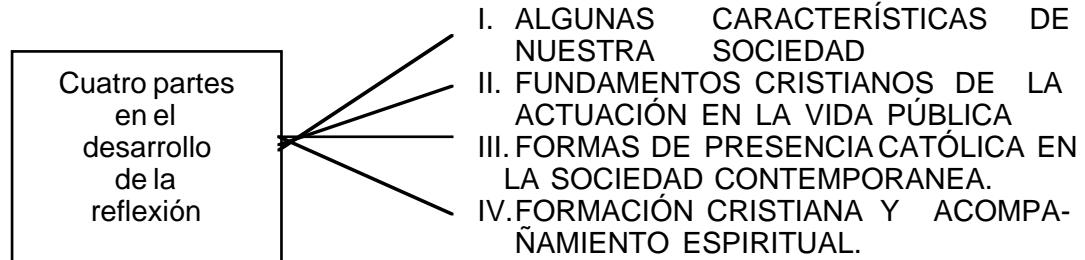
cómo debe ser hoy la presencia y la acción de los católicos en la vida pública

- como aspecto propio de la vida cristiana y misión de la Iglesia - 3 - , y
- en sintonía con las enseñanzas de la Iglesia, del Papa Juan Pablo II y con documentos anteriores de los Obispos españoles - 4 - y - 5 -.

Objetivo de esta instrucción

- **Clarificar** cuestiones doctrinales relacionadas con la intervención de los católicos en la vida pública y
- **estimular** la participación de ellos en la vida social en conformidad con las exigencias de la fe.

(El concepto de vida pública no se restringe aquí a la política, sino que abarca el entero marco social en que vivimos).



I PARTE: ALGUNAS CARACTERÍSTICAS MÁS SIGNIFICATIVAS DE NUESTRA SOCIEDAD

1.1. Presupuestos para el análisis de la situación

-9- -13-

Es necesario tener en cuenta las circunstancias que vivimos para que:

- a) El Evangelio llegue a influir de verdad sobre nosotros y
 - b) los cristianos, hombres de su tiempo y miembros de la sociedad, puedan vivir como tales
- 9-

Al analizar la situación actual hay que tener en cuenta que:

- el hombre es obra de Dios, hecho por Él a su imagen y semejanza, -10-
- el pecado, añadido a las inevitables limitaciones de la naturaleza humana, desfigura el desarrollo y la convivencia humana, -11-
- los logros y realidades humanas son con frecuencia ambivalentes o ambiguos y hasta parcialmente contradictorios,
- la voz de Dios también llega a través de estas ambigüedades. -12-

Los Obispos, desde su experiencia e intención pastoral, examinan tres campos fundamentales de la sociedad actual:

- 1.2. el campo de la cultura -14- -24-
- 1.3. el campo sociopolítico -25- -31-
- 1.4. el campo socioeconómico -32- -36-

1.2. Situación cultural

1.2.1. Muchos **aspectos positivos** en el campo de la cultura, como:

- el desarrollo y difusión de algunos valores importantes: sensibilidad en favor de la persona humana, afirmación de la libertad, aspiración a la paz... -14-
- algunas adquisiciones: reconocimiento de los derechos de la mujer, valoración y defensa de la naturaleza... -15-
- gran desarrollo en algunos campos: en las ciencias empíricas en el progreso tecnológico, en la vivienda... -16-

- crecimiento de nuestras relaciones y comunicaciones con otros países en lo material y en lo cultural.

-17-

1.2.2. Entre los **aspectos negativos**

además de la falta de convicciones sobre el ser profundo del hombre, el pragmatismo, el culto al bienestar... -18-, propios de la cultura occidental y de otros más peculiarmente nuestros (como falta de seriedad en el trabajo y de responsabilidad, elitismo, intolerancia...), -19-

hay que destacar

la desconfianza ante Dios y la religión

la tendencia a considerar el rechazo u olvido de Dios como condición indispensable para conseguir la liberación, el progreso o la felicidad es uno de los rasgos más negativos de la cultura actual.

De este rechazo se derivan **grandes consecuencias**:

- a) quiebra del verdadero sentido del hombre / alteración en la interpretación de la vida humana y del mundo / debilitamiento de los valores éticos de la convivencia. -20-
- b) Desligado a su intrínseca vinculación a Dios, fácilmente degenera respecto a la dignidad de la persona humana, y se reduce el horizonte del hombre y de la sociedad a los bienes de este mundo, utilizados en beneficio propio. -21-
- c) El hombre, erigido en fin último de sí mismo, carece de una referencia consistente que le permita distinguir el bien del mal y fundamentar objetivamente los valores de una moral válida y liberadora. -22-

1.2.3. **Necesidad de una actitud crítica y de un esfuerzo positivo de formación y discernimiento.**

- dada la difusión e influencia de estas corrientes culturales, particularmente a través de los poderosos medios de comunicación social -23-
- y porque

no todas las ideas y criterios que circulan en el ambiente son compatibles con la profesión de fe en el Dios de Jesucristo y la vida cristiana. -24-

1.3. Situación sociopolítica

1.3.1. **Pasos importantes en el ámbito sociopolítico**

Ha habido avances importantes: libertades públicas, coincidencia en el ordenamiento político, extensión de la enseñanza, libertad religiosa, participación ciudadana,... que los cristianos compartimos y apoyamos; están llamadas a impulsar el desarrollo de nuestra sociedad. -25-

1.3.2. Y al mismo tiempo, **otros aspectos preocupantes** que constituyen verdaderas deformaciones y riesgos graves en este ámbito:

- poder hegemónico conseguido por un grupo político con la tentación de remodelar todo según su modelo; -26-

- protagonismo casi exclusivo de los partidos políticos en la vida social y escasez de asociaciones intermedias entre los ciudadanos y el Estado; -27-
- excesiva presencia de la Administración puesta al servicio de un proyecto político y cultural, con grave recorte de libertad real, control y dirigismo político y cultural; -28-
- indebida politización de la vida pública; -29-
- vulneración de las exigencias de una sociedad democrática por el dirigismo cultural. Este dirigismo cultural y moral por razones ideológicas y el intento de imponer una determinada concepción de la vida es un problema crucial todavía sin resolver. -30-

1.3.3. **La Iglesia en defensa de la libertad social**

La Iglesia, por razones de orden estrictamente político, **no entrará en conflicto**.

Ahora bien, en la medida en que la actividad política trate de imponer una concepción de la vida, se opondrá a tales proyectos **para defender la libertad social**.

Por eso, reclama respeto al patrimonio religioso y moral como exigencia de la libertad en la sociedad. -31-

1.4. Situación socioeconómica

En este apartado hay que tener en cuenta algunas

1.4.1. **Consideraciones sobre ciertas cuestiones más cercanas al bien común y a la valoración moral de la vida socioeconómica en su conjunto.** -32-

Ante la ardua y larga crisis económica:

- necesidad de medidas extraordinarias y concertadas que activen la vida económica; -33-
- necesidad de un gran movimiento de solidaridad, de distribución equitativa de los costos, de conciencia de responsabilidad y trabajo; -34-
- honestidad y objetividad en el tratamiento de la crisis. Esfuerzo compartido en busca del bien común por encima de otros intereses; -35-
- papel importante de los sindicatos, independientes y representativos. -36-

1.5. Dimensiones morales de la vida social y política

La vida en libertad reclama un alto índice de responsabilidad moral de los ciudadanos y dirigentes que garantice la justicia y estimule el dinamismo de la vida social.

No puede haber una sociedad democrática, libre y próspera, sin un patrimonio moral común compartido y respetado -37-

cuyo fundamento es, para los católicos, **el reconocimiento de Dios**, fuente de vida, inspirador de nuestros comportamientos y Juez supremo.

Este reconocimiento constituye una **aportación específica** e importante **de los cristianos** a la pacífica prosperidad de nuestra **sociedad**. -38-

II PARTE: FUNDAMENTOS CRISTIANOS DE LA ACTUACIÓN EN LA VIDA PÚBLICA

Por diversas circunstancias históricas, muchos católicos se encuentran desconcertados entre

2.1. dos alternativas inaceptables:

- a) imponer a todos, incluso por la coacción legal, las normas morales de la Iglesia relativas a la vida social -40-, o
- b) eliminar cualquier intervención de la Iglesia, o de los católicos, inspirada por la fe, en los diversos campos de la vida pública.

La salvación de Jesucristo y la enseñanza de la Iglesia obligan a ver las cosas de otra manera. -41-

Esta visión se apoya en los siguientes

2.2. criterios y fundamentos teológicos

-42-47-

2.2.1. Unidad del designio de Dios en Cristo

- El Dios de la salvación es también el creador.
- La esperanza de la vida eterna del hombre y su responsabilidad en el orden temporal son inseparables en el plan unitario de Dios. -42-
- La vocación de Dios a la plenitud de la vida en su Reino incluye también la llamada al dominio y cuidado del mundo y ordenamiento de la sociedad.
- El dualismo deforma la vida cristiana y empequeñece la grandeza del hombre sobre la tierra. -43-
- Cristo es la clave, el centro y el fin de la creación y de la historia, donde convergen todos los esfuerzos de la historia y de la cultura. -44-
- Todo ha sido creado por Cristo y para Él. -45-
- Por eso, el mundo de los secular, frecuentemente pervertido por el pecado, no es ajeno a Cristo y a su salvación, y
- las realidades de la creación se salvan por su participación en el misterio pascual. -46-

2.2.2. Jesucristo es Señor de la creación y de la historia:

- ningún ámbito de la realidad se sustrae a su efectivo señorío: la vida privada y la pública, la Iglesia y el mundo;
- el mundo “profano” pertenece a la creación y, por consiguiente, está referido realmente a Cristo como a su Señor y Salvador;

- este señorío entra donde los hombres, por el Espíritu, ejercen la libertad de los hijos de Dios;
 - no cabe, por tanto, ni la reducción de la fe a lo íntimo de la conciencia ni la privatización de la vida cristiana.
- 47-48-

2.2.3. Autonomía de lo temporal dentro del designio divino

El Señorío de Cristo

- no significa subordinación del mundo “profano” a la Iglesia,
 - ni lo priva de su autonomía,
 - se realiza en el servicio y en la libertad, bajo el Espíritu de Dios y bajo el signo de la cruz,
 - como iluminación y vivificación de las realidades temporales, en cuyas tareas tienen un papel destacado e insustituible los seglares católicos.
- 49-50-

2.2.4. Proceso histórico y consumación escatológica

El cristiano aguarda su liberación y la de la creación en la plenitud del Reino.

Tal esperanza no mengua, sino que aviva en el cristiano su interés y compromiso en llevar adelante el proceso intramundano e histórico de la humanización del hombre,

-51-

ya que

aun cuando no se confundan existe una íntima relación entre progreso del hombre en su proceso histórico y crecimiento del Reino de Dios, entre desarrollo de la historia y plenitud del Reino: **vinculación y continuidad.**

-52-

Los “cielos nuevos y la tierra nueva” se están preparando ya. Por consiguiente, la ordenación de todo lo creado a su salvación final interesa sobremanera al cristiano y a la Iglesia.

-53-

2.2.5. Dimensión individual y social en el proyecto de Dios sobre el hombre

Persona y sociedad están mutuamente referidas.

La persona humana, sujeto y fin de las situaciones sociales, para realizar plenamente su vocación **tiene absoluta necesidad de la vida social.**

-54-

cuyos hechos, realidades e instituciones, como todo lo humano deben ser interpretadas bajo categorías éticas y cristianas:

-55-

- hay situaciones y estructuras que favorecen el desarrollo integral del hombre; otras lo degradan;
 - las fuerzas del bien y del mal actúan también en la vida social, mediante nuestras actuaciones y las instituciones;
 - si bien la libertad interior nunca deja de estar asistida por el Espíritu Santo, se dan condiciones adversas que impiden el desarrollo, aun religioso de la vida humana.
- 56-
-57-
-58-

Por eso, es obligación de los creyentes hacer cuanto sea posible para que instituciones y estructuras sociales se acerquen a los planes de Dios. -59-

2.2.6. Dimensión social y pública de la vida teologal del cristiano: la caridad política

La **vida teologal** tiene una **dimensión social y pública** que nace de la fe en Dios, creador y salvador del hombre y de toda la creación. -60-

La caridad política o dimensión social de la caridad se actualiza como amor eficaz a las personas, en la prosecución del bien común de la sociedad, y consiste en un compromiso operante en favor de un mundo más justo y fraternal, con especial atención a las necesidades de los pobres. -61-

El compromiso social y político requiere **generosidad y desinterés personal**. -62-

Hay que reconocer la **nobleza y dignidad de este compromiso** y las grandes posibilidades que ofrece para crecer en la fe.

La **dedicación a la vida política** debe ser reconocida como una de las más altas **posibilidades morales** y profesionales del hombre. -63-

2.2.7. La persona humana, fundamento de la convivencia social

Todo ha sido destinado por Dios al bien integral **de la persona humana** y en relación con ella adquiere su dignidad la bondad natural de las realidades temporales. -64-

La persona humana

- principio y fin inmediato de la vida social,
- valor supremo y fundamento del ordenamiento y de la convivencia social, -65-

y las exigencias de su reconocimiento constituyen el patrimonio ético de la sociedad y ofrecen un terreno común de convivencia, de colaboración y enriquecimiento a todos los ciudadanos. -66-68-

Los católicos **pueden y deben** contribuir mucho a este patrimonio por:

- la concepción que tienen de la persona y de su valor absoluto derivada de su fe en Jesucristo, -69-
- su certeza de que los valores éticos han sido clarificados y fortalecidos por la fe cristiana en Dios creador y salvador, y -70-
- la ayuda que prestan a los demás para descubrir metas superiores de humanidad, desde su convencimiento de que la plenitud de la vida ha sido revelada en Jesucristo. -71-

2.3. Algunos aspectos particulares

2.3.1. El fenómeno asociativo

Una vida democrática, cuyo verdadero protagonista será la sociedad, tiene que contar con una amplia red de asociaciones: -72-

cuya ideología y programas deben corresponder a las convicciones profundas de sus miembros que las han elegido libremente y con responsabilidad. -73-

Nadie debe someter los imperativos de su conciencia a las imposiciones del grupo o partido en el que militen. -74-

2.3.2. Las mediaciones seculares

La actuación pública y social de los cristianos no procede sólo de imperativos y consideraciones religiosas, sino que requiere la concurrencia de un complejo de mediaciones.

Esto explica que, a partir de una misma inspiración cristiana, se puede llegar a fórmulas y procedimientos distintos. -75-

Ningún proyecto social, aún inspirado en el Evangelio, puede considerarse como traducción necesaria y obligatoria para todos los cristianos de la moral evangélica.

Sólo en casos extremos la autoridad de la Iglesia, en ejercicio de su responsabilidad moral, puede señalar la obligatoriedad moral de comportamientos sociales o políticos concretos. -76-

Los diversos momentos técnicos, por los que se hacen operativos los proyectos, deben regirse por criterios éticos.

Nunca el fin justifica los medios

-77-

2.3.3. El cristiano y las ideologías

Dada la influencia de las ideologías en la vida asociativa y en la compleja red de asociaciones, ante la tentación de someter la fe a estas ideologías o a las conveniencias de los partidos o grupos, -78-

Los cristianos han de mantener una distancia crítica frente a las ideologías o mediaciones sociopolíticas, para mantenerse fieles a la fe, -79-

especialmente cuando militan en asociaciones que, aunque sólo sea parcialmente, se oponen a la moral cristiana. -80-

Para mantenerse fieles y libres, los cristianos necesitan cultivar una estrecha y cordial comunión con la Iglesia y sus enseñanzas. -81-

2.3.4. Democracia no es indiferencia ni confusión

Una vida democrática exige:

- respetar y garantizar eficazmente, de modo particular por parte del Estado, la libertad de todos,

- no nivelar a los ciudadanos cultural y espiritualmente, por ocultamiento o negación de sus convicciones,
- no ser confundida con la indiferencia o el escepticismo,
- ofrecer cada grupo a los demás sus propios mensajes verdaderos y útiles.

No es lícito, por tanto, negar a los católicos manifestarse o actuar en la vida pública conforme a sus convicciones, ni puede ellos ocultarlas.

-82-83-

Los cristianos no temen la convivencia en libertad, sino que están convencidos de su necesidad y la consideran el clima adecuado para que los hombres busquen sinceramente el sentido de su vida.

-84-

2.3.5. Originalidad de la presencia cristiana en la vida pública

La manera de actuar de los cristianos

- tiene exigencias superiores al mero cumplimiento legal, -85-
- debe inspirarse en el seguimiento de Jesús y en el estilo de vida de las bienaventuranzas, -86-
- ha de asumir unas actitudes necesarias para la vida pública: la mansedumbre, la paz, la preocupación por los pobres, el servicio... -87-
- ha de buscar el ejercicio del amor solidario y desinteresado, y -88-
- ha de guiarse por las exigencias de la doctrina social católica. -89-

Así, por medio de la actuación de los cristianos, se hacen presentes los valores del Reino de Dios en el mundo. -90-

2.4. Un desafío histórico

Por la peculiar situación que atraviesa nuestra sociedad actual -ya descrita- y el momento de nuestra Iglesia, es particularmente importante tomar conciencia de la

necesidad, hoy más apremiante, de la presencia de los católicos en la vida pública -91-

- sin nostalgias ni revanchismos,
- ofreciendo a las generaciones futuras su respuesta como cristianos
 - de autenticidad de vida cristiana,
 - de testimonio verdadero,
 - de coherencia doctrinal y moral, -93-
 - fiel a las exigencias de la fe y
 - en conformidad con una sociedad democrática. -94-

III PARTE: PRESENCIA DE LA IGLESIA Y DE LOS CATÓlicos EN LA SOCIEDAD CIVIL

3.1. Misión de la Iglesia en el mundo

La Iglesia, al servicio del Evangelio y de la obra redentora de Cristo, está llamada toda ella a contribuir al perfeccionamiento constante del orden social y del bien temporal de los hombres, y a comprometerse en favor de la justicia y de los derechos humanos, como misión confiada por Jesucristo y parte de su misión general. -95-97-

Parroquias, pequeñas comunidades, asociaciones, movimientos apostólicos, y todos los miembros de la Iglesia han de sentirse responsables de esta dimensión imprescindible: cada uno, según su vocación.

3.1.1. Los obispos y sacerdotes

Han de sentir como propio, en el ejercicio de su ministerio, este aspecto de la misión de la Iglesia. -98-

Superadas ciertas actuaciones pasadas, vemos con más claridad que

lo propio del sacerdote en este campo es formar y animar a los seglares a fin de que ellos mismos actúen con plena responsabilidad en la vida pública. -99-

En este orden de cosas:

necesitamos superar muchas actitudes reticentes o radicales,

aclarar nuestras ideas y promover una acción pastoral firme y coherente. -100-

Sólo en circunstancias muy especiales podrán asumir los sacerdotes estas responsabilidades propias de los seglares. -101-

3.1.2. Los religiosos y religiosas

tiene como misión específica hacer visibles los valores más definitivos del Reino. -102-

Muchos de ellos actúan en el campo de la educación y de la asistencia social, donde deben testimoniar explícitamente los valores del Reino. -103-

A través de sus ministerios y obras influyen grandemente en nuestros fieles, a los que deben educar para vivir y actuar evangélicamente en el mundo. -104-

Los religiosos y religiosas de vida contemplativa, desde su peculiar carisma, han de sentirse unidos a los hombres en sus problemas temporales. -105-

3.1.3. Manera propia de participar los seglares en la animación evangélica del orden temporal

En su condición secular de miembros de la Iglesia, insertos en el mundo, **los seglares** tienen como

vocación propia: la realización de la misión general de la Iglesia por medio de su participación en las instituciones y tareas de la sociedad -106-

sin olvidar que, con su condición eclesial, han de participar también en otras muchas actividades internas de la Iglesia, -107- en las que se han de tener en cuenta y valorar las dimensiones temporales del apostolado cristiano. -108-

La participación del cristiano seglar en las tareas e instituciones sociales plantea no pocos problemas, cuya respuesta doctrinal se ha ofrecido en la segunda parte y que ahora se va a concretar en algunos aspectos prácticos en esta tercera parte. -109-

3.2. Formas y campos de presencia

La participación de los seglares en el ordenamiento de las realidades temporales conforme al plan de Dios se realiza en una

doble forma de presencia en la vida pública: individual y asociada,

que corresponde a la doble dimensión del hombre: individual y social.

-110-

Los discípulos de Jesucristo:

- han de crear fraternidad en todo momento,
- poner el sello de amor cristiano en las relaciones sociales, y -111-
- ser conscientes de las repercusiones sociales de los comportamientos individuales. -112-

3.2.1. Entre las actividades individuales se señala

A) **La importancia** que los cristianos seglares deben dar al **ejercicio de su profesión** en conformidad con los criterios morales cristianos.

Esta importancia es triple:

- por el trabajo profesional se adquieren los recursos económicos para vivir,
- la persona humana se perfecciona por el ejercicio de sus cualidades,
- el trabajo hace posible la vida familiar, contribuye al incremento del bien común y enriquece el patrimonio de la sociedad.

La sociedad adquiere así una dimensión vocacional y espiritual.

-113-

El ejercicio profesional no debe valorarse únicamente por su rendimiento económico, sino que tiene exigencias más amplias. -114-

En estos momentos de crisis hay que señalar la importancia social y cristiana

- del espíritu de iniciativa y de riesgo, -115-
- del evitar el afán inmoderado de ganancias y las prácticas que privan a otros de puestos de trabajo. -116-

B) También señala la

3.2.2. intervención individual en la política mediante el voto

como una de las situaciones en que apremia participar en la vida pública. -117-

El ejercicio del derecho al voto ha de realizarse con gran responsabilidad en orden a lograr el bien común considerado en su integridad -118- y según la doctrina de la Iglesia. -119-

En el bien común hay que considerar las necesidades de la mayoría de la población y especialmente las de los más necesitados, así como evitar reducirlo a alguno de sus aspectos. -120-

En el momento de tomar decisiones políticas o de inscribirse en una asociación política, es preciso conocer y valorar los fines, los medios y los procedimientos previstos. -121-

- Libertad de opción política de los cristianos y obligación de ejercer este derecho con máxima responsabilidad en orden al bien común. -122-
- Vocación, responsabilidad, dignidad y nobleza del ejercicio de cargos públicos. -123-
- El bien de la colectividad, única razón que justifica y dignifica el ejercicio de la autoridad, conscientes de que

el respaldo mayoritario no justifica moralmente decisiones políticas -124-

3.2.3. Participación asociada en la vida pública

Importancia de las asociaciones para asegurar y consolidar el crecimiento de una convivencia libre y participativa. -125-

Una sociedad culta, bien informada y organizada en forma asociada es la base de la vida democrática y la garantía contra cualquier abuso de poder o tentación totalitaria. -126-

Respecto a la actividad asociativa de los católicos podemos distinguir:

- | | |
|-----------------------|--|
| Cuatro modelos | A) Asociaciones civiles -127-128- |
| | B) Asociaciones e instituciones de inspiración cristiana -129-137- |
| | C) Asociaciones, obras e instituciones seculares confesionales -138-146- |
| | D) Instituciones estrictamente eclesiales en el ámbito temporal -147-149- |

A) Asociaciones civiles

Necesidad de alentar y favorecer la existencia de asociaciones civiles encaminadas a fortalecer el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las responsabilidades de los ciudadanos en el campo de las realidades sociales y políticas. -127-

Los cristianos deben participar en estas asociaciones y promoverlas, como cumplimiento de su responsabilidad y en el ejercicio de sus derechos y deberes. -128-

B) Asociaciones civiles

En el marco de la sociedad democrática, los cristianos han de poder actuar asociativamente y aportar a la convivencia social las riquezas derivadas de su fe.

Promover asociaciones de inspiración cristiana es un derecho que les asiste.-129-

Desde el **punto de vista secular** no suponen una ingerencia de la fe en el ámbito de lo político. -130-

Desde el **punto de vista eclesial** no excluyen la libertad de opción de los católicos en el ámbito de las realidades temporales. -131-

Tales asociaciones:

- han de evitar cualquier pretensión de apropiación exclusiva del nombre de "católico o cristiano" para un determinado proyecto político o social,
- ni han de identificarlas con los intereses de la Iglesia,
- ni pretender actuar en nombre de ésta para exigir una adhesión obligatoria.

ya que "inspiración cristiana" no debe confundirse con "confesionalidad".-132-

Hay que introducir diversas cautelas en el recurso a la "inspiración cristiana" -133-

y se han de evitar deformaciones y parcializaciones de esta inspiración.-134-

La inspiración cristiana de una asociación secular requiere que sus estatutos recojan aquellos objetivos concretos que la doctrina social católica considera bienes irrenunciables de la persona, de la familia y de la sociedad en general.-135-

La Iglesia quiere fomentar positivamente estas asociaciones -136-, y no trata de restaurar formas pasadas de confesionalismo, ni de crear un orden político paralelo, sino construir la sociedad, juntamente con otros sin renunciar a su identidad. -137-

C) Existen asociaciones, obras o instituciones seculares confesionales

El calificativo de "católico o cristiano", aplicado a algunas instituciones, expresa la voluntad de atribuirles un carácter confesional a sus proyectos y resultados. -138-

La confesionalidad de una institución secular añade a la inspiración cristiana la responsabilidad de la Iglesia como tal y de la autoridad eclesiástica. -139-

Estas instituciones encuentran hoy un rechazo por considerarlas disconformes con una sana eclesiología y por ver en ellas una ingerencia en la autonomía de lo secular. -140-

- Una sociedad democrática debe reconocer la **legitimidad** de estas instituciones.

- La Iglesia las acepta cuando sus **objetivos y procedimientos** responden al carácter confesional, como puede ocurrir en obras educativas y asistenciales. -142-

- Otras, sin embargo, como **partidos políticos o sindicatos, difícilmente pueden adoptar el calificativo confesional.**

• por los condicionamientos impuestos por sus mediaciones -144-

• y porque ninguna de ellas puede ser considerada como única y obligatoria para la participación social y política de los católicos,

• sus resultados no caen bajo la competencia de la autoridad eclesial,

• ni son atribuibles a la comunidad cristiana en cuanto tal. -145-

La obras confesionales **se justifican** en cuanto posibiliten una serie de acciones y objetivos testimoniales y de servicio que sólo son alcanzables actuando institucionalmente. -143-

Compete a la jerarquía desautorizar el uso improcedente de la denominación confesional. -146-

D) **Asociaciones e instituciones eclesiales en el campo de las realidades temporales**

Se trata de **instituciones estrictamente eclesiales**

- que se dedican a finalidades de orden social, educativo o asistencial,
- nacidas del dinamismo espiritual de la Iglesia y
- promovidas por la autoridad eclesiástica, por instituciones religiosas o asociaciones de fieles. -147-

Su discriminación indicaría una concepción laicista de la sociedad y manifestaría tendencias totalitarias poco conformes con una convivencia democrática. -148-

Aliento y estímulo a estas instituciones:

Las diócesis y las parroquias deben apoyarlas y contar con ellas a fin de organizar adecuadamente la presencia de la comunidad cristiana en el mundo de la marginación y de la pobreza. -149-

3.3. Algunas sugerencias concretas sobre la actividad asociada de los católicos

Cuatro campos de actuación asociada de los católicos



- A) la educación y la cultura
- B) la familia
- C) la profesión
- D) la política

-150-158-

-159-162-

-163-166-

-167-171-

A) **En el campo de la educación y de la cultura**

La Iglesia reconoce en la enseñanza una de las acciones más importantes que se pueden hacer en favor del prójimo. -150-

y defiende el ejercicio de la libertad de enseñanza y de la educación católica: derecho y deber que pueden satisfacerse por diversos medios:

- centros propios o católicos
- centros estatales o públicos.

-151-

Para que esta actividad pueda realizarse adecuadamente en una sociedad democrática **han de contar con una base social organizada** y con la colaboración asociada de padres de alumnos y de profesores católicos en los Centros católicos y públicos. -153-

Son precisas asociaciones e instituciones capaces de defender eficazmente los derechos a la formación integral y cristiana. -154-

Dada la **importancia enorme del diálogo fe-cultura** es indispensable que los creyentes se hagan presentes en el mundo de la cultura a fin de enriquecer la vida humana con las riquezas de la revelación cristiana. -155-

Para ello es necesario que los católicos cuenten con asociaciones e instituciones para la investigación, creación o difusión, en todos los campos de la ciencia y de la cultura.

En este ámbito socio-cultural tienen particular importancia los **medios de comunicación social**, que deben estar al servicio de una opinión pública, activa y crítica. -157-

En este campo caben y son necesarias asociaciones de carácter eclesial o civil. -158-

B) En el campo de la familia

La familia es una institución fundamental e insustituible para la vida, desarrollo y felicidad de los hombres y para la estabilidad social. -159-

- Ha de ser apoyada por cuantos intervienen en la vida pública.
- Gran parte de los problemas sociales, y aún personales, tienen sus raíces en las carencias de la vida familiar. -160-

El bien de la familia en todos sus aspectos tiene que ser una de las preocupaciones, objeto de apoyo fundamental de la actuación de los católicos en la vida pública. -161-

Las propias familias deben actuar, también asociadamente, para promover una “verdadera política familiar”.

- procurando una legislación que sostenga y defienda la familia,
- difundiendo la enseñanza de la Iglesia sobre la familia,
- despertando la responsabilidad social de las familias cristianas,
- impulsando asociaciones para el bien de la familia. -162-

C) En el campo de las actividades profesionales

El ejercicio de la profesión implica una gran responsabilidad por la importancia que aquélla tiene en la vida pública. -163-

Los cristianos deben hacerse presentes en los Colegios profesionales, los cuales no han de aspirar sólo a la defensa de los derechos de sus miembros, sino a cumplir una función social, garantizando los valores éticos y deontológicos. -164-

Los profesionales católicos necesitan de asociaciones que:

- faciliten formación cristiana y específica y
- les permitan manifestar públicamente su postura en cuestiones ético-morales en el ejercicio de su profesión. -165-

Lo mismo se puede decir de las asociaciones entre aquellos profesionales que tienen una especial relación con la vida económica: economistas, empresarios, agricultores, trabajadores. -166-

D) En el campo de la política

La inspiración cristiana de la política no puede reducirse a cuestiones secundarias, sino que ha de ser capaz de iluminar objetivos, preferencias, medios, estrategias en sus dimensiones humanas y morales. -167-

Esta inspiración cristiana, con sus peculiaridades -168- no se puede dar por supuesta ni esperarla de la improvisación. -169-

Contando con una visión renovada de la Iglesia, de la sociedad y de las relaciones entre ambas, -170- **es preciso**:

- fomentar la formación de los católicos en la doctrina social y moral de la Iglesia,
- impulsar actividades e instituciones de capacitación de católicos para actuar adecuadamente en la vida política, -169-
- contar con instituciones donde se descubra la nobleza de la vocación política y las exigencias cristianas de su ejercicio. -170-

Los católicos actuarán en este campo bajo su responsabilidad, sin que la Iglesia intervenga más allá de sus competencias estrictamente religiosas y morales. -171-

IV PARTE: FORMACIÓN CRISTIANA Y ACOMPAÑAMIENTO ECLESIAL

La vida pública y política es dura y exigente y está salpicada de dolorosas tensiones y dificultades. -172-

Porello,

los cristianos que deciden dedicarse a la vida pública y política tienen necesidad y derecho de ser ayudados por la misma Iglesia que urge su compromiso. -173-

4.1. La comunidad cristiana, alentadora del compromiso

La comunidad cristiana ha de ser la primera y fundamental ayuda que los cristianos encuentren para vivir su inserción y su compromiso en la vida pública con espíritu evangélico.

Los cristianos comprometidos, mediante su participación en la vida litúrgica, espiritual y moral de la comunidad, encontrarán el aliento necesario para realizar su vocación específica.

-174-

La misma comunidad cristiana ha de valorar y reconocer la importancia e ineludibilidad de este quehacer eclesial y evangelizador.

-175-

- En la Palabra divina, referida a los problemas del hombre, los cristianos necesitan descubrir el sentido religioso de este compromiso, y

-176-

- en las celebraciones litúrgicas deben hallar la conexión entre contemplación y obligaciones temporales.

-177-

Los sacerdotes han de ayudarles, mediante la enseñanza adecuada, a un plena y armónica comprensión de la vida cristiana que aúne los aspectos más religiosos con las implicaciones sociales y políticas.

-178-

4.2. Unidad y pluralidad de opciones en la comunidad cristiana

Las divisiones humanas, de origen social diverso, pueden quebrar la unión real entre los cristianos y herir la comunión eclesial -179-, cuyo fundamento es el Espíritu Santo y cuyos contenidos y exigencias son específicas.

Conscientes de la complejidad de la comunión eclesial

los cristianos debemos empeñarnos expresamente en mantener y valorar los vínculos de la unidad eclesial y fraterna

dentro del respeto a la legítima pluralidad de opciones temporales compatibles con la doctrina católica.

-180-

Las opciones y prácticas excluyentes de quienes no comparten las mismas posturas muestran falta de madurez cristiana y de respeto a los otros.

-181-

Los sacerdotes evitarán trasladar sus opiniones públicas al ejercicio del ministerio, que ha de estar al servicio de la comunión de toda la comunidad.

-182-

Siempre habrá tensiones y dificultades y siempre estará presente la llamada a la conversión personal y comunitaria como camino necesario para superarlas y mantener la unidad.-183-

4.3. Formación y acompañamiento especializados

Además de la ayuda general que las comunidades ofrecen a los cristianos para su compromiso social y público **es necesario**:

proporcionarles **una formación y acompañamiento más especializados** que respondan a las características propias y plurales de donde han de realizar tal compromiso.

-184-

El Espíritu ha suscitado varios movimientos y métodos de formación apostólica. Es tarea de la Iglesia realizar el **discernimiento necesario**.

-185-

Y alentar **pluralidad de cauces** que:

- aseguren la debida capacitación y formación de los seglares para la vida pública y
- garanticen la libertad y la eclesialidad.

-186-

4.4. Algunas observaciones

- Es importante ver con claridad y mantener en la práctica la diferencia entre asociaciones eclesiales de seglares y asociaciones civiles o seculares promovidas por cristianos, sin perjuicio de las colaboraciones oportunas. -187-
- Sería **especialmente útil promover cursos de formación básica para seglares** en la vida pública, donde se **conjuguen**:
 - Teología de las realidades temporales y la acción dentro de ellas con
 - las bases sobre las que edificar la convivencia social según la concepción cristiana y las enseñanzas sociales de la Iglesia. -188-
- Comunión y apertura de éstas y otras iniciativas. -189-
- Es muy conveniente que haya **sacerdotes y religiosos** competentes que les atiendan espiritualmente y les ayuden a conocer las enseñanzas de la Iglesia. -190-

CONCLUSIÓN

- Con estas reflexiones se ha querido estimular la conciencia cristiana de los miembros de la Iglesia para vivir su condición cristiana en conformidad con las posibilidades y exigencias de tipo social y político de nuestra sociedad.

La nueva configuración de esta sociedad reclama un esfuerzo de renovación y adaptación, así como autenticidad, clarificación y dinamismo.

- La marcha de la sociedad dependerá, en buena parte, de la generosidad y acierto con que los católicos asuman sus responsabilidades específicas, personal y asociadamente. -191-
- Vivamos y actuemos de manera que seamos de verdad la Iglesia de Jesucristo y aparezcamos ante nuestros hermanos como signos e instrumentos de la salvación de Dios. -192-
- **Llamamiento especial a los jóvenes para que ellos mismos sean:**

Los agentes serenos y responsables de una España mejor, más moderna, más justa, más alegre, más cristiana. -193-

- Plegaria confiada para ser iluminados y sostenidos en la **apasionante misión** de hacer presente a Cristo, hoy, en el tejido de nuestra vida social. -194-

SUGERENCIAS PARA PRESENTAR LA INSTRUCCIÓN PASTORAL “LOS CATÓlicos EN LA VIDA PÚBLICA”

Puesto que la Instrucción tiene cuatro partes claramente diferenciadas, la posibilidad más sencilla sería presentarla en otras tantas charlas que siguieran el mismo orden del documento.

Como alternativas, ofrecemos unos esquemas para presentarla en sólo tres charlas, correspondientes a los tres momentos de “ver”, “juzgar” y “actuar”. Para ello hemos procedido a una reestructuración del texto.

Los números entre paréntesis indican los párrafos del documentos que desarrollan las diversas ideas.

Proponemos también algunas preguntas para una posible discusión en grupos.

1. LA SOCIEDAD ESPAÑOLA ACTUAL

Analizando la sociedad española actual es fácil observar que ofrece muchas luces (14-17), pero también no pocas sombras (18-19), entre las cuales destaca la tendencia a prescindir de Dios (20-21).

Eso tiene dos consecuencias principales:

- El horizonte de nuestros contemporáneos se reduce a los bienes de este mundo (21).
- Se hace problemática una fundamentación de los valores que permita discernir objetivamente el bien del mal (22). Sin embargo, la existencia de un patrimonio moral compartido y respetado por todos es imprescindible para posibilitar la convivencia ciudadana (37 y 68).

Por otra parte, la posible hegemonía alcanzada por algún partido político (26), unida a la escasez de instituciones intermedias entre los individuos y el Estado (27), puede dar lugar a cierto dirigismo cultural (28, 29 y 91), al cual la Iglesia tendría que oponerse siempre, pero más aún si con ese dirigismo se pretendiera imponer una concepción de la vida poco acorde con los valores cristianos (31). Los valores culturales y las opciones religiosas no deben ser determinadas por el Estado -so pena de convertirse en un Estado totalitario-, sino por los individuos e instituciones sociales (31).

Pero aunque se diera ese dirigismo cultural, no habría motivos para alimentar nostalgias del pasado (92) y pretender volver a un ordenamiento jurídico que imponga a todos los ciudadanos la concepción cristiana de la vida (40). Los valores de la democracia deben ser sinceramente compartidos y apoyados (25).

Naturalmente, tampoco sería lógico resignarnos a que los valores cristianos sólo tengan vigencia en el interior de los templos (41 y 47), privando así a la sociedad de nuestra aportación específica (38 y 82-84).

La solución correcta consiste en promover la presencia de los católicos en la vida pública (1-2), dentro de las posibilidades que ofrece un ordenamiento democrático (93-94). Una sociedad culta, bien informada y bien organizada es poco vulnerable a los abusos del poder (126).

El futuro de la sociedad española dependerá, en buena parte, de la seriedad con que los católicos respondan a esta llamada (191).

PREGUNTAS

1. Los Obispos han ofrecido su análisis de la sociedad con humildad, afirmando que no es exhaustivo ni científico, sino fruto de su experiencia pastoral (13).

Tómalo, pues, como un punto de partida. Desde tu experiencia ¿qué reformarías o añadirías?

2. Según diversos estudios sociológicos, se consideran católicos entre el 86 y el 92 por ciento de los españoles. Por tanto, sería gravísima la posibilidad de que el poder político intente imponer “concepciones de la vida inspiradas en el agnosticismo, el materialismo y el permisivismo moral” a esa “gran parte de los españoles pertenecientes a la Iglesia católica” (31). ¿Tan pasiva es la actitud de los católicos? ¿O es que nuestras instituciones democráticas permiten que una minoría imponga impunemente su voluntad a la inmensa mayoría del pueblo? ¿O quizás esa inmensa mayoría que se declara católica sólo se identifica parcialmente con la Iglesia, y no se siente agredida por las concepciones que defiende el poder político?

Considera las anteriores hipótesis, sugiere otras, discútelas y analiza qué medidas podrían adoptarse según sea una u otra la causa del problema.

2. **NECESIDAD DE UNA PRESENCIA DE LOS CATÓLICOS EN LA VIDA PÚBLICA**

La obligación de participar en la vida pública no se deriva tan sólo de nuestra condición de ciudadanos, sino también de nuestra condición de creyentes en Jesús de Nazaret. Conviene recordar su fundamento teológico:

- El plan de salvación de Dios abarca a toda la creación, y no sólo al alma de los individuos (42-46).
- Es necesario someter al Señorío de Cristo todos los ámbitos de la realidad: no sólo la Iglesia, sino también el mundo; no sólo la vida privada, sino también la pública (48-49).
- Aun cuando se confundan, existe una íntima relación entre desarrollo de la historia y progreso del Reino de Dios (51-53).
- Tanto el pecado como la salvación se manifiestan no sólo en los individuos, sino también en la sociedad (54-58). En consecuencia, los creyentes deben esforzarse para que las instituciones y las estructuras sociales, en vez de ser expresión del pecado humano, respondan a los planes de Dios (59).

La preocupación por la vida pública corresponde a todos los cristianos (95-97), aunque deba manifestarse de forma diferente en los sacerdotes (98-101), los religiosos o religiosas (102-105) y el laicado (106-109).

A estos últimos se dirige de forma especial el llamamiento de la Iglesia. Querría hacerles caer en la cuenta de que la caridad -principal virtud cristiana- no se agota en trabajos de artesanía, sirviendo a los individuos de uno en uno, sino que tiene una dimensión social y aún política (60-61). La dedicación a la política y, en general, a las actividades públicas puede estar movida, ciertamente, por una búsqueda egoísta de ventajas personales (62), pero también puede ser una forma eminentemente de ejercicio de la caridad (63, 123, 172), a la que están especialmente llamados los católicos seglares (50, 106).

La Iglesia deberá acompañar de dos formas a los seglares que, urgidos por ella, actúan en la vida pública (173):

- Ayudándoles a integrar armónicamente ese compromiso en su vida de creyentes (174-177).
- Ofreciéndoles oportunidades de preparación específica para la vida pública: cursos de formación, movimientos especializados de apostolado seglar, etc. (184-189).

En ese servicio prestado a los seglares, más que en la acción directa (101), consistirá la aportación específica de los sacerdotes (99, 178 y 190).

PREGUNTAS

1. Revisa las catequesis, homilías y celebraciones litúrgicas de tu comunidad. ¿Ayudan a integrar las tareas públicas con la vida creyente? En caso contrario, ¿qué sería necesario modificar?
2. Los seglares, religiosos/as y sacerdotes de tu ambiente, ¿están en condiciones de asumir la preocupación por la vida pública que el documento episcopal asigna a unos y otros? En caso contrario, ¿qué podría hacerse?

3. FORMAS DE PARTICIPACIÓN EN LA VIDA PÚBLICA

Es indudable que la fe cristiana señala a los creyentes unas metas y un “estilo” para actuar en la vida pública (85-90); pero las estrategias concretas no proceden únicamente de consideraciones religiosas, sino que requieren una serie de mediaciones técnicas y análisis conyunturales, lo cual explica que -aún utilizando con seriedad y honradez esas mediaciones (877)- la misma inspiración cristiana inicial pueda derivar hacia opciones diferentes (75-76).

Hay que cuidar, de hecho, que las diferentes opciones no rompan la comunión eclesial (179). Para ello conviene aprender a respetar las opciones ajenas y a revitalizar las propias.

Todos deben respetar la legítima pluralidad de opciones temporales discrepantes (180-181), pero más que nadie los sacerdotes, en su acción pastoral (182). Por eso no deben protagonizar personalmente una acción de política partidista (101).

Y todos deben mantener una distancia crítica con respecto a las mediaciones e ideologías a las que hayan recurrido para no transferir en ellas un valor absoluto que sólo Dios tiene (78-81).

Hay muchas formas de participar en la vida pública, tanto por el ámbito elegido como por el grado de implicación.

En cuanto al ámbito, sería bueno no olvidar que la vida pública es mucho más amplia y rica que lo estrictamente político, aunque a esto haya que darle especial importancia (7). El mismo ejercicio profesional es ya participación en la vida pública (113-116).

En cuanto al grado de implicación, puede ir desde el simple apoyo a determinadas opciones mediante el voto emitido hasta el compromiso personal.

Con respecto al voto cabe recordar:

- Que, en una situación normal, la autoridad eclesiástica nunca señalará la necesidad de votar en un sentido determinado, debido al pluralismo legítimo existente (76 y 122).
- Que el motivo determinante a la hora de emitir el voto no deben ser los intereses personales, sino la preocupación por el bien común (118-119) y la consideración de los más necesitados (120).

- Que no sólo deberán evaluarse los fines perseguidos por cada grupo, sino también los medios propuestos (121).

Con respecto a la colaboración personal conviene recordar que para ganar eficacia hace falta asociarse. Lógicamente, será necesario optar por aquellos grupos cuyos fines y medios estén más de acuerdo con las convicciones propias (73 y 121) y además estar dispuesto a disentir siempre que se separen de ellas (74 y 78-81).

Es posible optar por tres tipos de asociación:

1. *Organizaciones estrictamente civiles* (128)

Existe un patrimonio común de valores suficientemente grande como para que creyentes y no creyentes podamos colaborar en muchos programas (64-71).

2. *Organizaciones de inspiración cristiana* (129-137)

Si cualquiera puede promover asociaciones, no se ve por qué los cristianos habrían de ser una excepción (129-130).

Desde una perspectiva eclesial tampoco habría nada que oponer -sino más bien todo lo contrario (136)- con tal de que:

- Dichas organizaciones no deformen la concepción cristiana de la vida defendiendo solamente una parte de ella (134).
- Acepten que, por existir un legítimopluralismo de opciones temporales, no deben utilizar el nombre de "católico" (132, 169 y 167) ni pretender que todos sus correligionarios tengan que integrarse en su organización (76 y 143).
- No excluyan a quienes, sin ser creyentes, compartan el programa de la organización (135).

Posibles campos para estas organizaciones serían el de la educación y cultura (150-158). el de la familia (159-162), el profesional (163-166), político (167-171), etc.

3. *Organizaciones confesionales* (138-146)

Son más que las simples organizaciones de inspiración cristiana, porque de alguna forma implican a la Iglesia (139). De hecho, la autoridad eclesiástica les permite utilizar el nombre de "católicas" (142).

Ciertamente, una sociedad demográfica nada puede objetar a que la Iglesia, como cualquier otro grupo social, promueva las asociaciones que le parezca (141 y 148); pero es la Iglesia misma quien, sabiéndose implicada por ellas, debe actuar con cautela (144-146).

Excluyendo, desde luego, los partidos políticos, sindicatos, etc., el nombre de "católico" debería reservarse para las obras educativas o asistenciales promovidas por la autoridad de la Iglesia, las congregaciones religiosas y las asociaciones de fieles canónicamente constituidas (147-149).

PREGUNTAS

1. El Documento episcopal recuerda que cabe un legítimo pluralismo de opciones temporales entre los católicos; y, ciertamente, ese pluralismo se da en la práctica, pero los estudios

sociológicos suelen detectar una preferencia por las políticas de signo conservador. ¿Existen o no razones teológicas para ello?

2. Analiza las ventajas e inconvenientes que tiene la militancia de los católicos en organizaciones estrictamente civiles, organizaciones de inspiración cristiana y organizaciones confesionales.

INDICE

PRESENTACION (por Mons. Antonio Palenzuela Velázquez)

LOS CATÓLICOS EN LA VIDA PÚBLICA

Instrucción pastoral de la Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Española

Introducción

Nueva época nuevas necesidades
Objetivo de ésta instrucción

I. Algunas características más significativas de nuestra sociedad

1. Muchos aspectos positivos en el campo de la cultura

Algunas notas negativas
Desconfianza ante Dios y la religión
Necesidad de una actitud crítica

2. Pasos importantes en el ámbito sociopolítico

Otros aspectos preocupantes
Un problema crucial todavía sin resolver

3. Algunas observaciones en el ámbito socio-económico

Distribuir las cargas de la crisis
Honestidad y objetividad en el tratamiento de la crisis
Dimensiones morales de la vida social y política

II. Fundamentos cristianos de la actuación en la vida pública

Dos alternativas inaceptables

Unidad del designio de Dios en Cristo
Jesucristo, Señor de la Creación y de la Historia
Autonomía de lo temporal dentro del designio divino
Proceso histórico y consumación escatológica
Dimensión individual y social en el proyecto de Dios sobre el hombre
Dimensión social y pública de la vida teologal del cristiano: la caridad política
El reconocimiento de la persona humana, fundamento de la convivencia social
El fenómeno asociativo
Las mediaciones seculares
El cristiano y las ideologías
Democracia no es indiferencia ni confusión
Originalidad de la presencia cristiana en la vida pública
Un desafío histórico

III. Presencia de la Iglesia y de los católicos en la sociedad civil

Tarea común de los cristianos
Los Obispos y sacerdotes
Los religiosos y religiosas
Manera propia de participar los seglares en la animación evangélica del orden temporal
Doble forma de presencia en la vida pública
Valoración del ejercicio de la profesión
Intervención individual en la vida política mediante el voto

Participación asociada en la vida pública

Asociaciones de inspiración cristiana

El problema de la confesionalidad de las asociaciones seculares

Asociaciones e instituciones eclesiales en el campo de las realidades temporales

Algunas sugerencias concretas sobre la actividad asociada de los católicos

1. En el campo de la educación y de la cultura

2. En el campo de la familia

3. En el campo de las actividades profesionales

4. En el campo de la política

IV Formación cristiana y acompañamiento eclesial

La comunidad cristiana, alentadora del compromiso público

Unidad y pluralidad de opciones en la comunidad cristiana

Formación y acompañamiento especializados

Conclusión

MATERIALES DE TRABAJO

- Esquemas de estudio**

- Introducción

- I Parte: Algunas características más significativas de nuestra sociedad

- 1.1. Presupuestos para el análisis de la situación

- 1.2. Situación cultural

- 1.2.1. Aspectos positivos

- 1.2.2. Aspectos negativos

- 1.2.3. Necesidad de una actitud crítica

- 1.3. Situación sociopolítica

- 1.3.1. Pasos importantes

- 1.3.2. Aspectos preocupantes

- 1.3.3. La Iglesia en defensa de la libertad social

- 1.4. Situación socioeconómica

- 1.4.1. Consideración de algunas cuestiones más cercanas al bien común y valoración moral de la vida socioeconómica en su conjunto

- 1.5. Dimensiones morales de la vida social y política

- II Parte: Fundamentos cristianos de la actuación en la vida pública

- 2.1. Dos alternativas inaceptables

- 2.2. Criterios y fundamentos teológicos

- 2.2.1. Unidad del designio de Dios en Cristo

- 2.2.2. Jesucristo es Señor de la creación y de la historia

- 2.2.3. Autonomía de lo temporal dentro del designio

- 2.2.4. Proceso histórico y consumación escatológica

- 2.2.5. Dimensión individual y social en el proyecto de Dios sobre el hombre

- 2.2.6. Dimensión social y pública de la vida teologal del cristiano: la caridad política

- 2.2.7. La persona humana, fundamento de la convivencia social

2.3. Algunos aspectos particulares

- 2.3.1. El fenómeno asociativo
- 2.3.2. Las mediaciones seculares
- 2.3.3. El cristiano y las ideologías
- 2.3.4. Democracia no es indiferencia ni confusión
- 2.3.5. Originalidad de la presencia cristiana en la vida pública

2.4. Un desafío histórico

– III Parte: Presencia de la Iglesia y de los cristianos en la sociedad civil

3.1. Misión de la Iglesia en el mundo

- 3.1.1. Los Obispos y los sacerdotes
- 3.1.2. Los religiosos y las religiosas
- 3.1.3. Manera propia de participar los seglares en la animación evangélica de orden temporal

3.2. Formas y campos de presencia

- 3.2.1. Entre las actividades individuales: la vida profesional
 - A) La vida profesional
 - B) La política

3.2.2. Intervención individual en la política mediante el voto

3.2.3. Participación asociada en la vida pública. Cuatro modelo

- A) Asociaciones civiles
- B) Asociaciones e instituciones de inspiración
- C) Asociaciones, obras e instituciones seculares confesionales
- D) Instituciones estrictamente eclesiales en el ámbito temporal

3.3. Algunas sugerencias concretas sobre la actividad asociada de los católicos. Cuatro campos de actuación

- A) La educación y la cultura
- B) La familia
- C) La profesión
- D) La política

– IV Parte: Formación cristiana y acompañamiento eclesial

- 4.1. La comunidad cristiana alentadora del compromiso
- 4.2. Unidad y pluralidad de opciones en la comunidad cristiana
- 4.3. Formación y acompañamiento especializados
- 4.4. Algunas observaciones

– Conclusión

• **Sugerencias para presentar la instrucción pastoral "Los católicos en la vida pública"**

- 1. La sociedad española actual
- 2. Necesidad de una presencia de los católicos en la vida pública
- 3. Formas de participación en la vida pública